



PERIODICO OFICIAL



TOMO CXLII

Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de Agosto de 2009

Núm. 33

LIC. ALEJANDRO HABIB NICOLAS
Coordinador General Jurídico

LIC. JOSE VARGAS CABRERA
Director del Periódico Oficial

Tel. 71 7-60-00 Ext. 2467 Jaime Nunó No. 206 Col. Periodistas
Correo Electrónico: poficial@hidalgo.gob.mx

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

SUMARIO:

Cláusura del Primer Período de Sesiones Ordinarias e Integración de la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Hidalgo, que fungirá durante el receso comprendido del 1º al 31 de agosto de 2009.

Pág. 2

Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.- Hace del conocimiento al público y para los efectos legales conducentes, la forma como quedaron integrados cada uno de los Ayuntamientos de Emiliano Zapata y Zimapán, Hidalgo, para la conclusión del periodo 2009 - 2012.

Pág. 3

Fé de Erratas al Decreto Núm. 194.- Que reforma y adiciona la Ley de Ingresos del Municipio de Metztlán, Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal del año 2009, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Número 32, de fecha 10 de agosto de 2009, Tomo CXLII.

Pág. 4

Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense.- Reglamentó Interno para la Afectación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles.

Págs. 5 - 9

Acta que se elabora con motivo de los Acuerdos tratados en la Décima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, en cumplimiento al Artículo 26 del Reglamento Interior.

Págs. 10 - 12

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 13 - 50



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER LEGISLATIVO

Asunto: Se comunica Clausura del Primer Período de Sesiones Ordinarias e Integración de la Diputación Permanente.

Pachuca, Hgo., 30 de Julio de 2009.

Of. N° SSL-0903/2009.

C. LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO.
P R E S E N T E .

De conformidad con lo que establece el Artículo 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por instrucciones del C. Dip. Joaquín Ernesto Arcega Chávez, Presidente de la Directiva del Congreso del Estado y en suplencia de la Secretaría, me permito informar a Usted que han sido designados los CC. **Diputados Reyes Vargas Paredes, María Alejandra Villalpando Rentería y José Almaquio García Cravioto**, a efecto de comunicarle, que la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, Clausuró el Primer Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Así mismo se eligió y se instaló la Diputación Permanente, que fungirá durante el receso comprendido del 1° al 31 de agosto del 2009, cuya integración es la siguiente:

PRESIDENTE:

VICE-PRESIDENTE:

SRIO. PROPIETARIO:

INTEGRANTES:

DIP. JORGE ANDRÉS HERNÁNDEZ RAMÍREZ.

DIP. MARCELO RENÉ ESCAMILLA MARTÍNEZ.

DIP. FABIOLA IDALIA CALVA CHAVARRÍA.

DIP. DORA LUZ CASTELÁN NERI.

DIP. MAURICIO EMILIO CORONA RODRÍGUEZ.

DIP. GUILLERMO MARTÍN VILLEGAS FLORES.

DIP. ROBERTO PEDRAZA MARTÍNEZ.

DIP. DARÍO BADILLO RAMÍREZ.

DIP. ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ.

DIP. LINO LIBERIO PÉREZ GÓMEZ.

DIP. PEDRO LUIS NOBLE MONTERRUBIO.

SRIO. SUPLENTE:

SUPLENTE:

Asimismo y a efecto de dar cumplimiento a lo que prevé el Artículo 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pido a Usted, dicte sus respetables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se dé a conocer en el Periódico Oficial del Estado, la Clausura y Elección referida, así como su Integración.

Sin otro particular, quedo de Usted.



ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIC. BERTINO ANTONIO MORALES SALOMÓN.
SECRETARIA DE
BANCA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL



EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, 122, 124, 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y 15, 16, 86 FRACCIÓN XXV, 88 FRACCIÓN XV, 146 PÁRRAFO SEGUNDO, 250 Y DEMÁS RELATIVOS Y APPLICABLES DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO DE LOS ACUERDOS CG/084/2009 Y CG/086/2009, Y UNA VEZ QUE HA SIDO CONFIRMADA LA DECLATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS Y HAN SIDO ASIGNADOS LOS CORRESPONDIENTES REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LOS MUNICIPIOS DE EMILIANO ZAPATA Y ZIMAPÁN, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, LA FORMA COMO QUEDARON INTEGRADOS CADA UNO DE LOS AYUNTAMIENTOS DE AMBOS MUNICIPIOS, PARA LA CONCLUSIÓN DEL PERÍODO 2009-2012.

MPIO: EMILIANO ZAPATA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	ANTONIO ESPINOZA ESPINOZA	GABRIELA MONTES RIVAS
SÍNDICO	ARTURO AVILES ESPINOZA	GUILLERMO OLVERA GOMEZ
REGIDOR 1	MARIA INES GUTIERREZ ALVAREZ	MIGUEL SANCHEZ ESPINOZA
REGIDOR 2	JUDITH RIVERO JIMENEZ	DANIEL CABALLERO GUTIERREZ
REGIDOR 3	ANA MARIA GARCIA LUNA	CELINA MENESES CESAR
REGIDOR 4	MARCOS GONZALEZ DELGADILLO	EDGAR FERNANDO CERVANTES FLORES
REGIDOR 5	FERNANDO RAMIREZ CORTES	LINA BALIÑO RIVERA

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

REGIDOR	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	MA. OFELIA LOURDES ESPEJEL JIMENEZ	JOSE MARTIN JIMENEZ VAZQUEZ
REGIDOR	MARCO ANTONIO OSORIO VERA	MAYRA ORTEGA LOPEZ
REGIDOR	IMELDA AGIS AGUILAR	JOSE LUIS HERNANDEZ ELIZALDE

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

REGIDOR	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	ANGELA ROLDAN ORTEGA	MARIO SANTUARIO GONZALEZ

MPIO: ZIMAPÁN

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE	JOSE MARIA LOZANO MORENO	BALDEMAR CORONA OTERO
SÍNDICO	NORA OLIVERA RAMOS	ELENA MENDOZA HERNÁNDEZ
REGIDOR 1	EFRAIN ANDRADE BAUTISTA	EMILIO SIMON ALVARADO
REGIDOR 2	MARIA DEL CARMEN LOZANO MORENO	MARBELIA SALAZAR ELIZONDO
REGIDOR 3	JOSE ANTONIO CONTRERAS ZENIL	ADRIAN RANGEL MEZA
REGIDOR 4	MARGARITA HERNÁNDEZ LABRA	ARACELI MARTÍNEZ CHAVEZ
REGIDOR 5	PEDRO DOROTEO TREJO	ALEJANDRO NIEVES VEGA
REGIDOR 6	ALEJANDRA ROJAS ALVAREZ	PETRA SÁNCHEZ MENDOZA
REGIDOR 7	JOSE CRUZ GUTIERREZ	SERVANDO RESENDIZ PEREZ

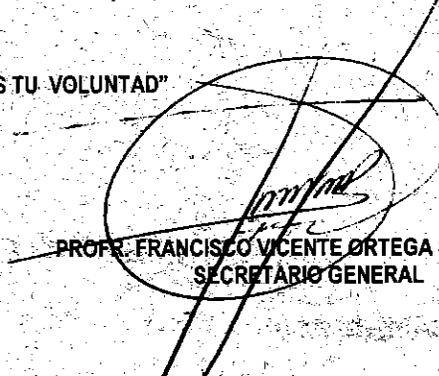
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

COALICIÓN "PRIMERO HIDALGO"

REGIDOR	PROPIETARIO	SUPLENTE
REGIDOR	MODESTA LUNA GOMEZ	VIRIDIANA LUNA ROJO
REGIDOR	JAIME MUÑOZ TREJO	SUSANA RESENDIZ HUIZACHE
REGIDOR	GUADALUPE CHAVEZ TREJO	JUANA TREJO MEDINA
REGIDOR	DIEGO JESUS SANCHEZ RANGEL	MARIBEL RAMIREZ HERNANDEZ
REGIDOR	JUAN ALVARADO HERNANDEZ	PATRICIO AMADOR PEREZ

PACHUCA DE SOTO HGO., A 12 DE AGOSTO DE 2009.


 LIC. DANIEL ROLANDO JIMENEZ ROJO
 PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL


 PROFR. FRANCISCO VICENTE ORTEGA SANCHEZ
 SECRETARIO GENERAL

"JUNTOS CONTAMOS TU VOLUNTAD"



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER LEGISLATIVO**

Pachuca, Hgo., a 13 de agosto del 2009.

**C. LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO-CHONG,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE HIDALGO.
P R E S E N T E.**

At'n: Coordinación General Jurídica.

En relación al Decreto Número 194, **QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE METZTITLÁN, HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009**, expedido por la Sexagésima Legislatura y Publicado en el Periódico Oficial del Estado, Número 32, de fecha 10 de agosto de 2009, Tomo CXLII y con fundamento en lo que establecen los Artículos 18 y 19 inciso b), de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, nos permitimos enviar a Usted la siguiente:

FE DE ERRATAS:

DECRETO NÚM. 194

QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE METZTITLÁN, HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009.

DICE:

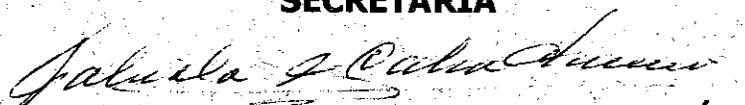
AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.- DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

DEBE DECIR:

AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.- DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ATENTAMENTE

SECRETARIA


DIP. FABIOLA IDALIA CALVA CHAVARRÍA.

cdv'

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE

El Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, en ejercicio de la facultad que le confiere el Artículo 16 Fracción II inciso "f" que modifica al diverso que creó a esta Universidad, Publicado en el Periódico Oficial el 21 de Agosto de 2006 y con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y 30 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo ha tenido a bien emitir el presente:

REGLAMENTO INTERNO PARA LA AFECTACIÓN, BAJA Y DESTINO FINAL DE BIENES MUEBLES

Artículo 1.- El presente Reglamento es de observancia obligatoria para la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense y tiene por objetivo establecer las normas de carácter general que deberán seguirse en relación con la afectación, baja y destino final de bienes muebles.

Artículo 2.- Para los efectos de este Reglamento, se entenderá por:

- a).- Universidad: La Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense;
- b).- Comité: El Comité de Afectación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles; y
- c).- Bienes Muebles: Los bienes muebles al cuidado de la universidad.

Artículo 3.- El Comité estará integrado por los siguientes funcionarios:

- I.- Un Presidente, que será el Rector de la Universidad;
- II.- Un Secretario Ejecutivo, que será el Director de Administración y Finanzas de la Universidad;
- III.- Un Secretario Técnico, que será el Jefe de Departamento de Recursos Materiales;
- IV.- Vocales, que será:
 - a).- Un Representante Directivo del Área Académica;
 - b).- El Director de Planeación; y
- V.- Dos Asesores, que serán el Abogado General y el Contralor Interno de la Institución.

Artículo 4.- Las funciones y obligaciones del Comité serán las siguientes:

- I.- Elaborar y autorizar el Manual de Integración y Funcionamiento respectivo, sujetándose a las Normas;
- II.- Aprobar el calendario de reuniones ordinarias;
- III.- Dar seguimiento al programa anual para el destino final de bienes;
- IV.- Informar al Consejo Directivo y a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo de cualquier situación de baja de bienes de la Universidad;
- V.- Resolver previamente sobre los casos de excepción de licitación pública a que se refieren las Normas Generales sobre Bienes Muebles propiedad de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense.
- VI.- Autorizar la celebración de contratos para la enajenación de desechos con vigencia mayor a un año;
- VII.- Analizar solicitudes de donación y proponerlas para su autorización al titular de la Dependencia y cuando corresponda a la Secretaría, según lo establecido en el Artículo 81 de la Ley y las Normas Generales sobre Bienes Muebles propiedad del Estado de Hidalgo.
- VIII.- Autorizar las operaciones que impliquen la permuta o la dación en pago de bienes, así como los casos de transferencias;
- IX.- Analizar solicitudes de comodato y proponerlas para su autorización al titular de la Dependencia o al Oficial Mayor, según corresponda;
- X.- Autorizar la enajenación de bienes a través de invitación interna, a favor de los servidores públicos, en los términos establecidos en las Normas Generales sobre Bienes Muebles propiedad del Estado de Hidalgo;
- XI.- Nombrar a los servidores públicos encargados de presidir los actos de apertura de ofertas y de fallo;

- XII.- Analizar trimestralmente el informe de la conclusión o trámite de los asuntos sometidos al Comité, así como de todas las enajenaciones efectuadas por la dependencia a fin de, en su caso, disponer las medidas correctivas necesarias, y
- XIII.- Aprobar el informe anual respecto de los resultados obtenidos de su actuación, mismos que deberán distribuirse a sus integrantes en la primera sesión del ejercicio fiscal inmediato posterior.
- XIV.- Las demás que le correspondan de acuerdo a la Ley, así como también en razón de las propias Normas Generales sobre Bienes Muebles propiedad de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense.

Artículo 5.- Los integrantes de los Comités tendrán las siguientes funciones y responsabilidades:

- I.- **Presidente:** Autorizar el orden del día de las reuniones ordinarias y extraordinarias, coordinar y dirigir las reuniones del Comité y convocar, cuando sea necesario, a reuniones extraordinarias;
- II.- **Secretario Ejecutivo:** Vigilar la expedición correcta del orden del día y de los listados de los asuntos que se tratarán, incluyendo los documentos de apoyo necesarios; remitir a cada integrante del Comité la documentación de los asuntos a tratar para la reunión a celebrarse, así como levantar el acta correspondiente a cada sesión. Registrar los acuerdos y verificar su cumplimiento; resguardar la documentación inherente al funcionamiento del Comité y aquellas que le encomiende el Presidente o el Comité en pleno. Presentar a más tardar el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal un programa anual para el destino final de bienes, a fin de ser presentado al Comité para su seguimiento;
- III.- **El Secretario Técnico:** Deberá presentar al Presidente del Comité en la primera sesión ordinaria propuesta de integración y funcionamiento del mismo, la cual deberá comprender la presentación, el objetivo, el marco jurídico las definiciones atribuciones y operaciones del órgano colegiado. Una vez analizado, el Comité tendrá la atribución de su aprobación.
- IV.- **Vocales:** Enviar al Secretario Ejecutivo los documentos de los asuntos que a su juicio deban tratarse en el pleno del Comité; analizar el orden del día y la documentación de la reunión a celebrarse y realizar las demás funciones que le encomiende el Presidente o el Comité en pleno, y
- V.- **Asesores:** Prestar asesoría al Comité en el ámbito de su competencia. Los Asesores no deberán firmar ningún documento que contenga cualquier decisión inherente a las funciones de dicho Comité, por lo que únicamente suscribirán las actas de cada sesión como constancia de su participación.

Artículo 6.- Las reuniones del Comité se realizarán conforme a lo siguiente:

- I.- Las ordinarias se efectuarán mensualmente, siempre y cuando existan asuntos a tratar. Cuando sea necesario, a solicitud del Presidente del Comité o de la mayoría de sus miembros, se realizarán sesiones extraordinarias;
- II.- Invariablemente se deberá contar con la asistencia del servidor público que funja como Presidente del Comité o de su suplente. Se entenderá que existe quórum suficiente cuando asistan como mínimo la mitad más uno de los miembros con derecho a voto; las decisiones se tomarán por mayoría. En caso de empate, quien presida tendrá voto de calidad;
- III.- El orden del día, junto con los documentos correspondientes de cada sesión, que se entregarán a los integrantes del Comité cuando menos con dos días hábiles de anticipación para reuniones ordinarias y de un día hábil para las extraordinarias. Esta información podrá ser remitida a través de medios electrónicos; siempre y cuando se cumplan con los plazos establecidos;
- IV.- Los asuntos que se sometan a la consideración del Comité se presentarán preferentemente en listados, en los que se contenga la información resumida de los casos que se dictaminen en cada sesión, los que firmarán los miembros asistentes que tengan derecho a voz y voto. De cada sesión se levantará acta, la cual invariablemente deberá ser firmada por todos los que hubiesen asistido a ella, y
- V.- No se requiere que al inicio de cada ejercicio fiscal se lleve a cabo el protocolo de instalación o reinstalación del Comité, basta que cada año se reinicie la numeración de las sesiones correspondientes.

Artículo 7.- La dirección de Administración y Finanzas emitirá los procedimientos y expedirá los formatos a los cuales deberán sujetarse las diferentes áreas, en cumplimiento al presente Reglamento.

Artículo 8.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá considerar, por lo menos cada seis meses, los bienes que por su estado físico o cualidades técnicas no resulten útiles para el servicio a que se encuentran destinados, dictaminando, en cada caso, su estado, así como sus posibilidades de rehabilitación o reaprovechamiento en todas o algunas de sus partes, de lo cual se elaborará la constancia correspondiente. Si existen desechos, deberá determinarse su destino final conforme con lo previsto en este Reglamento.

La determinación y el dictamen a que se refiere el párrafo anterior estarán a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas y será requisito previo para operar la baja.

Será responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas llevar un registro de las partes re-aprovechables de los bienes muebles dados de baja.

Artículo 9.- En la Universidad sólo operarán las bajas de los bienes muebles que tenga a su cargo, en los siguientes supuestos:

- a).- Cuando el bien mueble, por su estado físico o cualidades técnicas, no resulte útil o funcional, o ya no se requiera para el servicio al cual se destinó, previo dictamen a que se refiere el Artículo anterior; y
- b).- Cuando el bien mueble de que se trate se hubiere extraviado, sustraído, accidentado o destruido, previo cumplimiento de las formalidades establecidas en las presentes disposiciones.

Artículo 10.- Una vez autorizada y operada la baja administrativa del bien mueble, conforme a lo dispuesto en el presente Reglamento, la Dirección de Administración y Finanzas deberá efectuar los asientos contables correspondientes, de conformidad con las disposiciones legales que resulten aplicables.

Artículo 11.- La Dirección de Administración y Finanzas, dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes, informará al Comité respecto de los bienes muebles que hubiere dado de baja y determinado su destino final, en el mes anterior de que se trate.

Artículo 12.- La Dirección de Administración y Finanzas conservará, en forma ordenada y sistemática, la documentación relativa a la baja de bienes muebles que operen conforme con las presentes Normas, y al efecto, integrará de manera individual, expedientes que contendrán dicha documentación.

La documentación e información adicional, que contendrá cada uno de los expedientes a que se refiere el párrafo anterior, será la siguiente:

- a).- Copia del documento que acredite la propiedad del mueble; y
- b).- Dictamen a que se refiere el Artículo 8.

Artículo 13.- La determinación del destino final, por parte de la Universidad, quedará a cargo del Comité y se llevará a cabo conforme con los procedimientos establecidos por la Dirección de Administración y Finanzas.

Artículo 14.- Las enajenaciones de carácter oneroso de bienes muebles se sujetarán a las disposiciones contenidas en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y 30 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.

Artículo 15.- La donación de bienes muebles se llevará a cabo mediante la celebración de un contrato de conformidad con la figura jurídica que corresponda y observando lo siguiente:

- a).- Aprobación expresa del Comité;
- b).- Que figuren en los inventarios de la Universidad;
- c).- Que la donación sea a Instituciones de Beneficencia, Educativas o Culturales; a beneficiarios de un servicio asistencial público; a las comunidades agrarias y ejidos; y a Entidades Paraestatales que los necesite para sus fines; y

- d).- Que el valor de los bienes, determinado mediante avalúo, no exceda del equivalente a diez mil días de salario mínimo general vigente en el Estado.

Artículo 16.- La Universidad, con la autorización del Comité, deberá proceder a la destrucción de bienes muebles cuando:

- a).- Por su naturaleza o estado físico en que se encuentren, peligre o se altere la salud, la seguridad o protección del medio ambiente;
b).- Se trate de bienes muebles respecto de los cuales exista disposición legal o Reglamentaria que ordene su destrucción.
c).- Habiéndose agotado todas las instancias para la enajenación o donación previstas en estas Normas, no existiere persona interesada en adquirirlos; y

En los casos previstos en los incisos anteriores, la Universidad deberá observar en cada caso los procedimientos que señalen las disposiciones legales aplicables y se llevará a cabo en coordinación con las autoridades competentes, de acuerdo con la naturaleza y características del bien o bienes de que se trate.

Artículo 17.- Cuando se trate de vehículos cuyos precios de compra y venta no aparezcan en la Guía EBC (Libro Azul), o bien, los que debido al servicio al cual estaban destinados hayan sufrido modificaciones y sus características no estén plenamente identificadas en el mencionado formato su valor será determinado mediante avalúo.

Cuando los vehículos no se encuentren en condiciones de operación o de funcionamiento y por su estado físico se consideren como desecho ferroso vehicular, la determinación de su precio mínimo deberá obtenerse con base en la Lista.

En el supuesto de que los vehículos se encuentren con los motores desbielados, las transmisiones o tracciones dañadas o que para su uso se requiera efectuar reparaciones mayores, el valor correspondiente se determinará a través de la práctica de avalúo.

Artículo 18.- La inobservancia en la aplicación de las presentes Normas será sancionada conforme con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y demás ordenamientos legales aplicables.

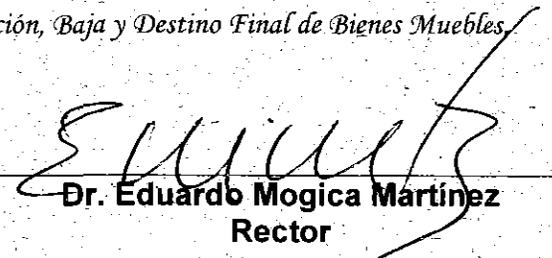
TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense.

Dado en la sede de este H. Consejo Directivo en la Ciudad de Huejutla de Reyes, Estado de Hidalgo, a los 19 días del mes de Marzo del año dos mil nueve.

Reglamento Interno de la UTHH para la Afectación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles


Lic. Mario J. Souverbille González
Presidente Suplente del Consejo
Directivo Representante de la
Dra. Rocío Ruiz de la Barrera
Encargada de la Secretaría de
Educación Pública del Estado de
Hidalgo


Dr. Eduardo Mogica Martínez
Rector

Lic. Julio Manuel Valera Piedras
Titular de la Oficina de Servicios
Federales en apoyo a la Educación
en el Estado de Hidalgo

Lic. Elias Hernández López
Representante de la L.C. Nuvia
Mayorga Delgado Secretaria de
Finanzas del Estado de Hidalgo

Ing. Alvaro Rivera Estrada
Representante del Lic. Pedro
Preciado Vieyra Director de
Planeación y Presupuesto.

Ing. Gerónimo Soto Victorino
Representante del Lic. Manuel
Sánchez Olvera
Secretario de Agricultura y
Desarrollo Rural de Hidalgo

Profr. Víctor Manuel Torres Rivera
Representante del
Presidente Municipal Constitucional
de Huejutla Hidalgo
C. Alejandro Nava Soto

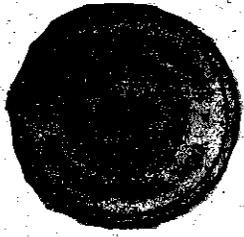
L.C. Erick Guerrero Bautista
Representante del Lic. José Alberto
Narváez Gómez, Secretario de
Administración del Estado de
Hidalgo

Lic. Sergio Ibarra Hernández
Representante del Lic. Eugenio
Imaz Gispert
Secretario de Planeación y
Desarrollo Regional del Estado

Ing. Héctor Álvarez Silva
Superintendente de la Comisión
Federal de Electricidad, Zona
Huejutla

L.C. Irma Reyes Monzalvo
Comisario Público

Lic. Antonio Mandujano Cerrilla
Secretario Técnico



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO.**



ACTA QUE SE ELABORA CON MOTIVO DE LOS ACUERDOS TRATADOS EN LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO INTERIOR.-----

-----SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS (18:00) DEL DÍA SEIS (06) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009), REUNIDOS EN LA TELE AULA DE LA CASA DE LA CULTURA DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, UBICADA EN AVENIDA HIDALGO NÚMERO 32 DE PACHUQUILLA, LOS CIUDADANOS: ING. BENIGNO MIGUEL ESCAMILLA BAÑOS, L.C. JAIME BAÑOS MORALES, PROFR. MARIO JAÉN TAPIA GARCÍA, ANTELMA PÉREZ FLORES, ATILANO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, JUSTINA DURÓN BENÍTEZ, VICENTE GUERRERO BAÑOS, JUAN ISLAS PÉREZ, SILVIA PATRICIA DURÁN GUERRERO, ROLANDO VITE RIVERA, MARTHA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, LIC. VENUSTIANO ISLAS MOHEDANO, L.P. GEOVANNI ORDAZ ZAPATA, L.A. OSCAR ADRIAN PARADA HERRERA, C.P. JUVENCIO GARCÍA LÓPEZ, SAMUEL JAÉN ESCAMILLA, ARTURO RODRÍGUEZ ALVARADO, Y LIC. YANETH LUCERO MIRANDA MIRANDA; PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICOS MUNICIPALES Y REGIDORES RESPECTIVAMENTE; TODOS CON EL OBJETO DE TRATAR ASUNTOS EN LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- PASE DE LISTA.
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 3.- **PROPUESTA Y AUTORIZACIÓN DE ESCRITURACIÓN DEL TERRENO DEL CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO (C.A.I.C.) DEL FRACCIONAMIENTO PRI CHACÓN Y ACUERDO QUE SE TOMA AL RESPECTO.**
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

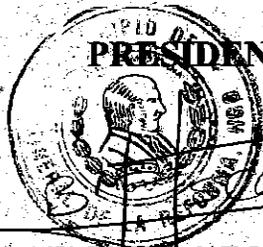
-----**PRIMERO.**- ESTÁN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.-----

-----**SEGUNDO.**- ACTO SEGUIDO Y UNA VEZ QUE FUE VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL ING. BENIGNO MIGUEL ESCAMILLA BAÑOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PROCEDIÓ A INSTALAR LEGALMENTE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN EXPRESANDO: "DECLARO FORMALMENTE EL INICIO DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO".-----

-----**TERCERO.**- PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. BENIGNO MIGUEL ESCAMILLA BAÑOS Y EL SÍNDICO PROCURADOR LEGAL PROFR. MARIO JAÉN TAPIA GARCÍA, PARA REALIZAR EL TRAMITE DE ESCRITURACIÓN DE EL PREDIO QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN "**CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL COMUNITARIO (C.A.I.C.) DEL PRI CHACÓN**", POR LO QUE UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL PUNTO, **SE ACUERDA:** POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA AUTORIZACIÓN DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. BENIGNO MIGUEL ESCAMILLA BAÑOS Y EL SÍNDICO PROCURADOR LEGAL PROFR. MARIO JAÉN TAPIA GARCÍA, REALICEN EL TRÁMITE DE ESCRITURACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO DEL PREDIO QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN "**CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL COMUNITARIO (C.A.I.C.) DEL PRI CHACÓN** CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 707.75 M2, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE 37.25M CON LA CALLE ZEUS, 19M ANDADOR JARDÍN PRI CHACÓN, 37.25M JARDÍN VECINAL PRI CHACÓN Y 19M BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL Y JARDÍN VECINAL PRI CHACÓN. HECHO LO ANTERIOR SE INSTRUYE AL OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA, PARA QUE PROCEDA A ELABORAR EL ACTA QUE SE LEVANTA POR SEPARADO, MISMA

QUE SE REFRENDA EN ESTE ACTO CON LA FIRMA DE CADA UNO DE LOS PRESENTES, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

----CUARTO.- POR ÚLTIMO EL ING. BENIGNO MIGUEL ESCAMILLA BAÑOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, MANIFESTANDO: "HABIÉNDOSE TRATADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, QUEDAN LEGALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS RELATIVOS A ESTA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA." CITÁNDOSE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO ACUDIR PUNTUALMENTE A LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, POR LO QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS CON CUARENTA MINUTOS (21:40), PROCEDIÉNDOSE A ELABORAR EL ACTA, MISMA QUE RATIFICAN CON SU FIRMA Y PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO INTERIOR CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE SON CIERTOS, LOS ACUERDOS QUE SE TRATARON Y SU APROBACIÓN POR LOS QUE PARTICIPARON; SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, LIC. LORENZO JUÁREZ PÉREZ. - DOY FE.-----



PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. BENIGNO MIGUEL ESCAMILLA BAÑOS

SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO

L.C. JAIME BAÑOS MORALES

SINDICO PROCURADOR JURÍDICO

PROF. MARIO JAÉN TAPIA GARCÍA

REGIDORES:



C. ANTELMA PÉREZ FLORES

C. ATLANO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

C. JUSTINA DURÓN BENÍTEZ

C. VICENTE GUERRERO BAÑOS

C. JUAN ISLAS PÉREZ

C. SILVIA PATRICIA DURÁN GUERRERO

C. ROLANDO ~~VIVERA~~ RIVERA

C. MARTHA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

LIC. VENUSTIANO ISLAS MOHEDANO L.P. GEOVANNI ORDAZ ZAPATA

L.A. OSCAR ADRIÁN PARADA HERRERA C.P. JUVENCIO GARCÍA LÓPEZ

C. SAMUEL JAÉN ESCAMILLA

C. ARTURO RODRÍGUEZ ALVARADO

LIC. YANETH LUCERO MIRANDA MIRANDA



LIC. LORENZO JUÁREZ PÉREZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



Escamilla 3

Vertical handwritten notes on the left margin, including names like 'Escamilla' and 'Veracruz'.

Vertical handwritten notes on the right margin, including names like 'Escamilla' and 'Veracruz'.

Large handwritten signature or scribble in the lower center of the page.



AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA: 035

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y DEMÁS CORRELATIVOS Y SU REGLAMENTO RESPECTIVO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA CONTRATACIÓN DEL: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SISTEMAS DE TIERRAS FÍSICAS Y DE AIRE ACONDICIONADO; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 13 SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN; ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, ACCESORIOS DE EQUIPOS FOTOGRÁFICOS Y RECEPTOR GPS; PINTURA Y MATERIAL PARA PINTURA Y MATERIAL PARA BIENES INFORMÁTICOS; DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE**

Licitaciones Públicas Nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
42085001-139-09 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)	\$1,000.00 Costo en compranet: \$900.00	18/08/2009	19/08/2009 14:00 horas	21/08/2009 10:00 horas	25/08/2009 10:00 horas	\$73,000.00
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C810600004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SISTEMAS DE TIERRA FÍSICA		1	SERVICIO	
2	C810600004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO		1	SERVICIO	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
42085001-140-09 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)	\$1,000.00 Costo en compranet: \$900.00	18/08/2009	19/08/2009 15:00 horas	21/08/2009 10:30 horas	25/08/2009 10:30 horas	\$680,000.00
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C810800000	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE CCTV		1	SERVICIO	
2	C810800000	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE CCTV		1	SERVICIO	
3	C810800000	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE CCTV		1	SERVICIO	
4	C810800000	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE CCTV		1	SERVICIO	
5	C810800000	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE CCTV (SON 13 PARTIDAS EN TOTAL)		1	SERVICIO	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
42085001-141-09	\$1,000.00 Costo en compranet: \$900.00	18/08/2009	19/08/2009 16:00 horas	21/08/2009 16:00 horas	25/08/2009 11:00 horas	\$2,300.00
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	I150400000	RECEPTOR GPS MODELO ETREX VENTURE		1	PIEZA	
2	I150200000	KIT DE ACCESORIOS FUNDA MODELO ACC-FH70		1	PIEZA	
3	C360000054	FUNDA PARA CÁMARA DIGITAL SONY CYBER-SHOT		3	PIEZA	
4	I180000034	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP PHOTOSMART C5580		3	PIEZA	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable mínimo requerido
42085001-142-09	\$1,000.00 Costo en compranet: \$900.00	19/08/2009	20/08/2009 13:30 horas	25/08/2009 12:00 horas	28/08/2009 15:00 horas	\$17,000.00
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C841000026	PINTURA ESMALTE VERDE ESPECIAL ALQUIDALICO		3	CUBETA	
2	C841000072	PINTURA VINÍLICA EN COLOR BLANCO		26	CUBETA	
3	C390000036	BROCHA No. 4		40	PIEZA	
4	C841000074	THINER DE PRIMERA		70	LITRO	
5	C840800000	SILICÓN TRANSPARENTE USO GENERAL (SON 13 PARTIDAS EN TOTAL)		20	PIEZA	

[Handwritten signatures]

42085001-143-09	\$1,000.00	19/08/2009	20/08/2009 15:00 horas	25/08/2009 15:00 horas	28/08/2009 18:00 horas	\$230,000.00
	Costo en compranet: \$900.00					
1	C870000050		CD-R GRABABLE 80 MIN /700MB		1,000	PIEZA
2	C870000028		TINTA HP NEGRA 94 (C8765WL)		40	PIEZA
3	C870000028		TONER HP NEGRO (Q2612A)		40	PIEZA
4	C870000028		TINTA HP NEGRA 94 (C8765WL)		65	PIEZA
5	C870000028		TONER HP NEGRO (Q2612A)	(SON 153 PARTIDAS EN TOTAL)	40	PIEZA

I.- LAS DEMÁS PARTIDAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE LAS LICITACIONES.

II.- LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET, <http://COMPRANET.GOB.MX>, Ó BIEN: EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUÁREZ S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA, EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE, CLASIFICADOS PARA PRODUCIR Y/O SUMINISTRAR LOS BIENES Y SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LAS PRESENTES LICITACIONES.

IV.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

V.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADA EN LA AVENIDA MADERO No. 100 TERCER PISO, DEPARTAMENTO 4, COLONIA CENTRO, C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

VI.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EFECTUARÁ EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NUMERAL No. V.

VII.- EL LUGAR, FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.

VIII.- EL PAGO, PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA SE REALIZARÁ SEGÚN BASES.

P.A. 
 PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 17 DE AGOSTO DEL 2009
 LIC. JOSÉ ALBERTO NARVÁEZ GÓMEZ
 SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
CONVOCATORIA MULTIPLE
No. 42065001-019-2009**

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DEL REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE: MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, SERVICIO DE VIGILANCIA, MATERIAL DIDÁCTICO, IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES, MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE
CUOTAS DE RECUPERACIÓN (PS) 2009	42065001-097-2009 MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO SEGUNDA LICITACIÓN	\$500.00 COSTO EN COMPRANET: \$450.00	20-AGOSTO-2009	21-AGOSTO-2009 10:00 hrs.	26-AGOSTO-2009 10:00 hrs.	02-SEPTIEMBRE-2009 10:00 hrs.	\$86,000.00
PARTIDA	DESCRIPCIÓN			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
1	• CLAVE 080-354-0145 PRUEBA RÁPIDA DE SÍFILIS			168	PAQUETE CON 100		
2	• CLAVE S/C LÍQUIDO FIJADOR DENTAL PARA RAYOS X			6	FRASCO CON 800 ML.		
3	• CLAVE S/C LÍQUIDO REVELADOR DENTAL PARA RAYOS X			6	FRASCO CON 800 ML.		
4	• CLAVE 000-025-0552 RADIOGRAFÍA PERIAPICAL PARA ADULTO			4	CAJA CON 150 PIEZAS		

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD 2009	42065001-098-2009 MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO SEGUNDA LICITACIÓN	\$500.00 COSTO EN COMPRANET: \$450.00	20-AGOSTO-2009	21-AGOSTO-2009 11:00 hrs.	26-AGOSTO-2009 11:00 hrs.	02-SEPTIEMBRE-2009 11:00 hrs.	\$45,000.00
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
1	• S/C FABOTERÁPICO ANTIARÁCNIDO			350	FRASCO ÁMPULA UNIDOSIS		

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE
FASSA 2008 Y 2009, PPS, 2009 Y ASE 2009	42065001-099-2009 SERVICIO DE VIGILANCIA	\$500.00 COSTO EN COMPRANET: \$450.00	20-AGOSTO-2009	21-AGOSTO-2009 12:00 hrs.	26-AGOSTO-2009 12:00 hrs.	28-AGOSTO-2009 12:00 hrs.	\$900,000.00
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
1	• S/C SERVICIO DE VIGILANCIA			1	SERVICIO		

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE
FASSA 2009	42065001-100-2009 MATERIAL DIDÁCTICO	\$500.00 COSTO EN COMPRANET: \$450.00	20-AGOSTO-2009	21-AGOSTO-2009 13:30 hrs.	26-AGOSTO-2009 13:30 hrs.	02-SEPTIEMBRE-2009 12:00 hrs.	\$200,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	• CLAVE 2103-02883 TRÍPTICO AUTOCUIDADO DE LA SALUD	32,872	TRÍPTICO
2	• CLAVE 2103-02853 TARJETA PLASTIFICADA CONOCER TU CUERPO	49,834	TARJETA
3	• CLAVE 2103-02854 POLÍPTICO LAS MUJERES JÓVENES. TIENES RIESGO DE ENFERMAR DE CÁNCER DE MAMA	59,524	POLIPTICO
4	• CLAVE 2103-02856 POLÍPTICO CÓMO REVISAR SUS MAMAS PARA ESTAR SANA	59,524	POLIPTICO
5	• CLAVE 2103-4CONDON CUADRIPTICO EL USO ADECUADO DEL CONDON (Y 44 PARTIDAS MÁS)	10,000	PIEZA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE
FASSA 2009	42065001-101-2009 IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	\$500.00 COSTO EN COMPRANET: \$450.00	21-AGOSTO-2009	24-AGOSTO-2009 10:00 hrs.	28-AGOSTO-2009 13:00 hrs.	04-SEPTIEMBRE-2009 10:00 hrs.	\$195,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	• CLAVE 2103-02429 RECETARIOS T/MEDIA CARTA BLOCK CON 50 JUEGOS	39,754	JUEGO
2	• S/C CÉDULA DE DETECCIÓN DE SÍNTOMAS PROSTÁTICOS	67,234	PIEZA
3	• CLAVE 2103.CSB CARTILLA DE SALUD BUCAL DEL ESCOLAR	25,763	PIEZA
4	• CLAVE 2103.02143 HISTORIA CLÍNICA ESTOMATOLÓGICA	25,208	PIEZA
5	• S/C FORMATO DE CÉDULA DE DETECCIÓN EN PAPEL BOND (Y 22 PARTIDAS MÁS)	48,158	FORMATO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE
FASSA 2009	42065001-102-2009 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$500.00 COSTO EN COMPRANET: \$450.00	21-AGOSTO-2009	24-AGOSTO-2009 11:30 hrs.	28-AGOSTO-2009 14:30 hrs.	04-SEPTIEMBRE-2009 11:00 hrs.	\$500,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	• CLAVE 2208 LEVORNOGESTREL POLVO	1,200	ENVASE CON 1 PIEZA
2	• CLAVE 3510 ETONOGESTREL IMPLANTE	800	ENVASE CON 1 PIEZA
3	• CLAVE 202 DIAZEPAM SOLUCIÓN INYECTABLE	20	CAJA CON 50 AMPOLLETAS
4	• S/C CLORHIDRATO DE KETAMINA	100	FRASCO
5	• S/C HIDROCLORURO DE XILAZINA (Y 3 PARTIDAS MÁS)	50	FRASCO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE
FASSA 2009	42065001-103-2009 MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$500.00 COSTO EN COMPRANET: \$450.00	21-AGOSTO-2009	24-AGOSTO-2009 13:00 hrs.	31-AGOSTO-2009 10:00 hrs.	07-SEPTIEMBRE-2009 10:00 hrs.	\$150,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	• CLAVE 060-456-0391 GUANTES PARA EXPLORACIÓN MEDIANO	620	ENVASE CON 100 PIEZAS
2	• CLAVE 060-456-0409 GUANTES PARA EXPLORACIÓN GRANDE	560	ENVASE CON 100 PIEZAS
3	• CLAVE 070-707-0488 PELÍCULA ORTOCROMÁTICA SENSIBLES AL VERDE PARA MASTOGRAFÍA	303	CAJA CON 100 PELÍCULAS
4	• CLAVE 060-360-0032 ESPEJO VAGINAL DESECHABLE	10,220	PIEZA
5	• CLAVE 604360107 GASA SECA CORTADA DE ALGODÓN (Y 17 PARTIDAS MÁS)	303	PAQUETE CON 200 PIEZAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE
FASSA 2009	42065001-104-2009 MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$500.00 COSTO EN COMPRANET \$450.00	21-AGOSTO-2009	24-AGOSTO-2009 14:30 hrs.	31-AGOSTO-2009 11:30 hrs.	07-SEPTIEMBRE-2009 11:00 hrs.	\$45,000.00
PARTIDA	DESCRIPCIÓN			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
1	• S/C ELECTRODOS DE ASA (LEEP ELECTRODO) 2x10 CM. CON 12 CM DE VÁSTAGO			176	CAJA CON 5 PIEZAS		
2	• S/C ELECTRODOS DE ASA (LEEP ELECTRODO) 1.5x2 CM. CON 12 CM DE VÁSTAGO			176	CAJA CON 5 PIEZAS		
3	• CLAVE 080-729-0051 PORTAOBJETOS DE VIDRIO			890	CAJA CON 50 PIEZAS		
4	• CLAVE 8082932575 ALCOHOL ETÍLICO DE 96° GL TÉCNICO			99	FRASCO CON 1,000 ML.		
5	• S/C RECIPIENTE DE VIDRIO PARA FIJACIÓN DE LA MUESTRA (Y 14 PARTIDAS MÁS)			194	PIEZA		

I.- LAS BASES DE ESTOS CONCURSOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN: LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, SITA EN CARR. LAS BOMBAS LA PAZ No.407, COL. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, PACHUCA, HGO. C.P. 42090. TEL. - FAX :01771719-19-23, 713-58-50 y 7186562 EXT. 1133. (HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS) LA VENTA DE BASES SERÁ LA INDICADA EN LOS RECUADROS RESPECTIVOS A CADA LICITACIÓN EN DÍA HÁBIL DE LUNES A VIERNES. LA FORMA DE PAGO ES CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

II.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN ANTIGUA CARRETERA A LAS BOMBAS N° 407 COL. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, C.P. 42094, PACHUCA, HGO.

III.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE EFECTUARÁ EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO II.

IV.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.

V.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA SEGÚN BASES DE CADA LICITACIÓN.

VI.- EL PAGO SE REALIZARÁ SEGÚN BASES DE CADA LICITACIÓN.

VII.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

VIII.- LOS PARTICIPANTES DEBEN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES Y SERVICIOS RESPECTO A CADA LICITACIÓN.

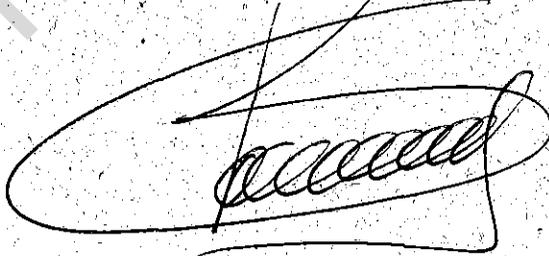
PACHUCA, DE SOTO, HGO. A 17 DE AGOSTO DE 2009.

ATENTA MENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

C. NORA LILIANA OROPEZA OLGUIN.



COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL

Convocatoria Múltiple No. : 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108, Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTICULOS 32,34,36,37, Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TECNICA Y ECONOMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA, MATERIAL PARA BIENES INFORMATICO Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, CON CARGO A LOS RECURSOS ESTATALES AUTORIZADOS DENTRO DEL PROGRAMA NORMAL ESTATAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

Licitaciones Públicas Nacionales

42086001-001-09	\$ 500.00 Costo en compranet: \$ 450.00	19/08/2009	20/08/2009 09:00 horas	25/08/2009 09:00 horas	26/08/2009 09:00 horas	\$37,000.00
1	ENGRAPADORA METALICA				29	pieza
2	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR ROSA				06	ciento
3	HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA CAJA DE 5000 PIEZAS				35	caja
4	LIBRO FLORETE 192 H. 12 COL. C/CONCEPTO F/ITALIANA				19	pieza
5	PLUMOGIS CAJA C/4 PIEZAS				402	paquete
Total : 165 partidas						
42086001-002-09	\$ 500.00 Costo en compranet: \$ 450.00	19/08/2009	20/08/2009 10:00 horas	25/08/2009 10:00 horas	26/08/2009 10:00 horas	\$44,400.00
1	AIRE COMPRIMIDO DE 340 GRAMOS				46	pieza
2	CARTUCHO COLOR AMARILLO PARA IMPRESORA HP IASSER JET 2600 N C				5	pieza
3	CARTUCHO COLOR CIAN PARA IMPRESORA HP LASSER JET 2600 N CLAVE Q6001A				5	pieza
4	CARTUCHO COLOR MAGENTA PARA IMPRESORA HP LASSER JET 2600 N CLAVE Q6003A				4	pieza
5	CARTUCHO COLOR PARA IMPRESORA HP MODELO PSC1510				4	pieza
Total: 55 partidas						
42086001-003-09	\$ 500.00 Costo en compranet: \$ 450.00	19/08/2009	20/08/2009 11:00 horas	25/08/2009 11:00 horas	26/08/2009 11:00 horas	\$34,900.00
1	equipo de fotocopiado, Impresión y escaner que cuente con: sistema laser, alimentador automático y duplex, velocidad de 25 paginas por minuto resolución de 600-1200dpi, 2 charolas de papel de 500 hojas, códigos de acceso personal, copiado e impresión a doble carta, memoria de 128mb, ampliación y reducción de 25-400%, procesador power pc de 750cx 350mhz, memoria std. 64mb en Impresión, velocidad de escaneo 25 paginas por minuto, resolución de escaneo de 200,300,400 y 600dpi formato tiff y pdf el arrendamiento debera incluir desde su inicio y hasta que se termine el contrato mano de obra, refacciones, cilindro, revelador, toner y papel,				7	EQUIPO
Total : 01 concepto						

- I.- LAS DEMAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO N° 1 DE LAS BASES DE CADA LICITACION.
- II.- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> Y/O EN EL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE HIDALGO UBICADO EN CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCION LOTE 17, COLONIA SAN JUAN TILCUAUTLA, C.P. 42160, SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO, TELÉFONO: (771) 7186168, LOS DÍAS 17, 18 y 19 DE AGOSTO DE 2009; CON EL SIGUIENTE HORARIO: 8:30 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA, EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, ESTE PAGO NO SERA REEMBOLSABLE.
- III.- LOS PARTICIPANTES DEBERAN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACION DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES RESPECTIVOS A CADA LICITACION.
- IV.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADA EN CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCION LOTE 17, COLONIA SAN JUAN TILCUAUTLA, C.P. 42160, SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO.
- V.- EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS TECNICA Y ECONOMICA, SE EFECTUARA EN EL RECINTO SEÑALADO EN EL NUMERO IV.
- VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONOMICA.
- VII.- LUGAR DE ENTREGA SEGUN BASES.
- VIII.- PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA SEGUN BASES.
- IX.- EL PAGO SE REALIZARA SEGUN BASES Y A ENTERA SATISFACCION DEL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE HIDALGO.
- X.- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.
- XI.- EL ARRENDAMIENTO ES SIN OPCION A COMPRA.

SAN JUAN TILCUAUTLA, MPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, HGO, A 17 DE AGOSTO DE 2009
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE.

L.A. YANET RAMIREZ GUZMAN

AYUNTAMIENTO DE AJACUBA, HGO.

Convocatoria N° 05/09

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTICULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTICULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL AYUNTAMIENTO DE AJACUBA, HGO. SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, DEL RAMO 33, PARA EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL, BAJO EL OFICIO DE AUTORIZACION SF-V-FAISM/GI-2009-005-007 DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
MAJ-OP-FAISM-021-023/09	\$1,000.00	18 DE AGOSTO DE 2009	19 DE AGOSTO DE 2009 10:00 HRS.	NO HABRÁ	21 DE AGOSTO DE 2009 10:00 HRS.	21 DE AGOSTO DE 2009 12:00 HRS.	\$70,000.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	CEMENTO GRIS NORMAL TIPO I EN SACO DE 50 KG.	112.06	TONELADA
02	ARENA DE MINA	198.56	M3
03	GRAVA DE ¾ A 1 ½"	208.02	M3
04	TEPETATE	103.88	M3
05	TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 8" DE UN TOTAL DE 24 PARTIDAS	524.21	PZA

- I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- II.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA TESORERÍA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AJACUBA, HIDALGO, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.
- III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES Y/O ARRENDAMIENTOS RESPECTIVOS DE ESTA LICITACIÓN.
- IV.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: LA SALA DE CABILDO UBICADA EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AJACUBA, HIDALGO.
- V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE EFECTUARA EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV.
- VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.
- VII.- LUGAR DE ENTREGA: LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O ARRENDAMIENTOS SERÁ EN LA CALLE NARCISO MENDOZA DE LA CABECERA MUNICIPAL, CALLE LA LINEA DE LA COMUNIDAD DE VICENTE GUERRERO Y LIBRAMIENTO MORELOS DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGO TEZONTLALÉ Y EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE TRES DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
- VIII.- LOS PAGOS SE REALIZARÁN CONTRA ENTREGA DE LOS MATERIALES Y ARRENDAMIENTOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, NO HABRÁ ANTICIPO.
- IX.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.
- X.- EL ARRENDAMIENTO ES SIN OPCIÓN A COMPRA.

AJACUBA, HGO. A 17 DE AGOSTO DEL 2009.

ING. ADOLFO BALTISTA CORONA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

H. AYUNTAMIENTO DE CARDONAL, HGO.

Convocatoria: No. 003

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37, 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARDONAL, HGO. SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS SEGUN OFICIOS No. SF-V-FAISM/GI-2009-015-002, 003, 004, 005 Y 007, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a Instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
MCA-DOP-09-03	\$ 1,000.00	18 / AGOSTO / 2009	19/08/2009 12:00 HRS.	NO SE REALIZARA	21/AGOSTO/2009 11:00 HRS.	21/AGOSTO/2009 13:00 HRS.	\$ 150,000.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO CPC 30R	236.93	TON
2	ARENA TRITURADA	259.86	M3
3	GRAVA TRITURADA 3/4"	108.37	M3
4	PIEDRA BRASA NEGRA DE LA REGIÓN	465.84	M3
5	PINTURA VINILICA DE PRIMERA CALIDAD	56.29	LT
SE ANEXAN TRES PARTIDAS MAS, EN ANEXO GENERAL.			

- I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO GENERAL Y ANEXOS PARA CADA OBRA No. 1, 2, 3, 4 Y 5 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- II.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE CARDONAL, HGO. CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA. ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.
- III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES RESPECTIVOS A ESTA LICITACIÓN.
- IV.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CARDONAL, HGO.
- V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EFECTUARÁ EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV.
- VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.
- VII.- LUGAR DE ENTREGA: SERÁ EN EL SITIO DE LAS OBRAS, SEGÚN ANEXO No. 1, 2, 3, 4 Y 5.
- VIII.- PLAZO DE ENTREGA: SERÁ DE ACUERDO A LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- IX.- EL PAGO SE EFECTUARÁ DE CONTADO CONTRA ENTREGA DE MATERIAL Y A SATISFACCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARDONAL, HGO., ESTE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. NO HABRÁ ANTICIPO.
- X.- NO PODRAN PARTICIPAR LA PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

CARDONAL, HGO., A 17 DE AGOSTO DE 2009.



PROFRA. DONACIANA MARTIN CONTRERAS.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

H. AYUNTAMIENTO DE FRANCISCO I. MADERO

Convocatoria PUBLICA: MFI-LP-2009-002

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FRANCISCO I. MADERO SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO 2009, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE

Licitación Pública NACIONAL

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
MFI-FAISM-2009-002	1,000.00	19/AGOSTO/2009	20/ AGOSTO/2009 A LAS 11:00 HRS	NO HAY	25/AGOSTO /2009 A LAS 10:00 HRS	25/AGOSTO/2009 A LAS 13:00 HRS	\$145,000.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	TUBERIA DE CONCRETO SIMPLE DE 30 CM * 0.85 MTS. DE LARGO TOTAL CON JUNTA DE CAMPANA	2437	PZA
2	BROCAL Y TAPA DE CONCRETO	57	PZA
3	CEMENTO EN SACO	39.20	TON
4	TEPETATE	186.90	M3
5	TUBO DE 20" DE CONCRETO	1264	PZA
TOTAL "20" PARTIDAS			

I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

II.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N EN TEPATEPEC, HIDALGO; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 16:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS RESPECTIVOS A ESTA LICITACIÓN.

IV.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE CABILDOS UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, TEPATEPEC, HIDALGO.

V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EFECTUARA EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV.

VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.

VII.- LUGAR DE ENTREGA: EN EL LUGAR DE LAS OBRAS SEGÚN ANEXOS No. 1-A AL 1-G
PLAZO DE ENTREGA 45 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO

VIII.- EL PAGO TOTAL SE REALIZARÁ A LOS 15 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DEL BIENES Y ARRENDAMIENTOS ENTERA SATISFACCIÓN DE EL H. AYUNTAMIENTO DE FRANCISCO I. MADERO, HGO. NO HABRÁ ANTICIPO

IX.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

X.- EL ARRENDAMIENTO SERA SIN OPCION A COMPRA

TEPATEPEC, HGO. A 17 DE AGOSTO DEL 2009

L.E. ROGELIO VAZQUEZ GUZMAN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE



2009 - 2012

H. AYUNTAMIENTO DE IXMIQUILPAN HIDALGO

Licitación Pública Nacional

Convocatoria No. 001/2009

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Artículo 108, y de conformidad con los artículos 34, 35 Y 36 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la Secretaría de Finanzas, mediante oficio No. SF-V-FAISM/GI-2009-030-014 de fecha 10 de Julio de 2009, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora de publicación y Adquisición de bases	Fecha y hora de apertura de ofertas	Fecha y hora de apertura de propuestas	Fecha y hora de adjudicación
PMI-LP-OP-R33-01/2009	Convocante: \$ 1,200.00	28 de Agosto de 2009,	28 de Agosto de 2009 a las 11:00 Hrs. A.M.	31 de Agosto de 2009 a las 10:30 A.M.	04 de Septiembre de 2009, a las 09:00 A.M. 04 de Septiembre de 2009 a las 12:00 Hrs.

Lugar y Descripción general de la obra	Plazo de Ejecución	Fecha de Inicio de Ejecución	Fecha de Terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
Construcción de Sistema de Agua Potable 2ª. Etapa, Localidad Orizabita, Ixmiquilpan Hgo.	120 Días Nat.	08 de Septiembre de 2009	05 de Enero de 2010	\$ 200,000.00

- I. **Venta de Bases**
 - * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Las Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicadas en la Planta Alta del Edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Ixmiquilpan, Hidalgo, Plaza Juárez S/No. Colonia Centro, Ixmiquilpan Hidalgo, de lunes a viernes de 09:00 Hrs. A.M. a 13:00 horas, previa presentación de los siguientes documentos:
 1. Solicitud por escrito en papel membretado del licitante manifestando su deseo de participar en la licitación, firmada por el apoderado legal.
 2. Original y copia de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido y deberá acreditarse con la última declaración del ejercicio fiscal inmediato anterior o con los últimos estados financieros auditados y dictaminados presentando copia simple del registro de la D.G.A.F.F. de la S.H.C.P. y de la cédula profesional del auditor externo.
 3. Original y copia de escritura constitutiva y última modificación, en su caso, según la naturaleza jurídica; así como el poder del representante legal de la empresa, debidamente inscritas en el registro público de la propiedad y del comercio; las personas físicas presentarán acta de nacimiento en original ó copia certificada ante notario público.
 4. Copia simple del registro vigente en el Padrón de Contratistas de la Administración Pública Estatal, con la **clasificación correspondiente** a esta licitación. Se previene a todos los interesados que solo podrán participar en esta licitación las personas inscritas en dicho padrón.
 5. Relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados tanto en la administración PÚBLICA, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por mensualidades, indicando el avance físico.
 6. Documentación que compruebe su capacidad técnica (currículum de la empresa), de acuerdo al tipo de obra que se licita.
 7. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.
 - * Los anexos de las bases serán entregados en las oficinas de la convocante.
- II. **Forma de Pago**
 - * En la convocante, deberá efectuarse en efectivo (este pago no es reembolsable).
- III. **Visita al lugar de la Obra**
 - * El lugar de reunión de los participantes, será en: Orizabita, Ixmiquilpan Hidalgo.
- IV. **Junta de aclaraciones**
 - * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: La Sala de Cabildo, Planta alta del edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Ixmiquilpan, Hgo.
- V. **Presentación y apertura de proposiciones**
 - * Se llevarán a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.
 - * El idioma en que deberá presentarse la proposición será: Español
 - * Las monedas en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano
- VI. **Acto de fallo**
 - * La fecha y hora del fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica.
- VII. **Las condiciones de pago serán**
 - * Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (Diez Por ciento) de la asignación contratada, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (Veinte Por ciento) de la asignación contratada.
- VIII. **Criterios de Adjudicación**
 - * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual en su caso, adjudicará el contrato al licitante que haya reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.
 - * No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
 - * No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo
 - * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - * Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Ixmiquilpan Hidalgo, a 17 de Agosto de 2009.



ALCALDE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IXMIQUILPAN HIDALGO.

Algo
HERIBERTO ALGO GONZÁLEZ

2009 - 2012



H. AYUNTAMIENTO LA MISIÓN, HGO.

Convocatoria Múltiple: ADQPM-002/2009

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA MISIÓN, HGO., SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN PARA APOYO PARA ACCIONES COMUNITARIAS Y CONTINGENCIAS EN LA LOCALIDAD DE LA MISIÓN, Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2009, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE

Segunda Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
ADQP-07/2009	\$800.00	19 DE AGOSTO DE 2009	20 DE AGOSTO DE 2009 A LAS 10:00 HRS.	NO HABRÁ.	25 DE AGOSTO DE 2009 11:00 HRS.	25 DE AGOSTO DE 2009 12:00 HRS.	\$200,000.00
Partida	Descripción				Cantidad	Unidad de medida	
1	CEMENTO				70.00	TON.	
2	ARENA				100.00	M3	
3	GRAVA				100.00	M3	
4	BLOCK DE 12X20X40 CM				20.00	MILLAR	
5	LÁMINA GALVANIZADA CAL. 32 DE 2.44X0.80 M SIENDO UN TOTAL DE 14 PARTIDAS.				1400.00	PZA	

Segunda Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
ADQP-08/2009	\$800.00	19 DE AGOSTO DE 2009	20 DE AGOSTO DE 2009 A LAS 10:30 HRS.	NO HABRÁ.	25 DE AGOSTO DE 2009 13:00 HRS.	25 DE AGOSTO DE 2009 14:00 HRS.	\$40,000.00
Partida	Descripción				Cantidad	Unidad de medida	
1	COMPUTADORA 4 GB, DISCO DURO 400 GB MONITOR PLASMA 19" TECLADO, RATÓN, TARJETA DE RED INALÁMBRICA.				3.00	EQUIPOS	
2	COMPUTADORA 3 GB, DISCO DURO 320 GB MONITOR PLASMA 19" TECLADO, RATÓN, TARJETA DE RED INALÁMBRICA.				3.00	EQUIPOS	
3	COMPUTADORA PORTÁTIL, MEMORIA RAM 3 GB, DISCO DURO 250 GB, TARJETA DE RED INALÁMBRICA				2.00	PZA	
4	COPIADORA VEL. IMPRESIÓN 35 PPM, CONECTIVIDAD PARA IMPRESIÓN EN RED.				2.00	PZA	
5	SILLONES DE RECEPCIÓN SIENDO UN TOTAL DE 14 PARTIDAS.				2.00	PZA	

I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE CADA LICITACIÓN.

II.- LAS BASES DE CADA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LA MISIÓN, HIDALGO, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 18:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES RESPECTIVOS A CADA LICITACIÓN.

IV.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL, S/N, LA MISIÓN HIDALGO.

V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EFECTUARA EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV.

VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.

VII.- LUGAR DE ENTREGA: EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA MISIÓN, HGO.

PLAZO DE ENTREGA: 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

VIII.- EL PAGO SE REALIZARÁ A LOS 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DEL BIEN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA MISIÓN, HGO.

IX.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

LA MISIÓN, HGO. A 17 DE AGOSTO DE 2009.

2009-2012

ANNO DOMINI
ESA YU MAR

H. AYUNTAMIENTO DE METZTITLAN

Convocatoria Pública : N° PMM-09-03

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE METZTITLAN SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL CON OFICIO DE VALIDACIÓN No. SPDR-A-FOFIM/GI-2008-037-001 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2008, Y OFICIO DE REGULARIZACIÓN SF-A-FOFIM/GO-2008-037-004, DE FECHA 03 DE JULIO DE 2009, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
PMA-OP/FOFIM/03-09	\$1,000.00	19/AGOSTO/09	20/AGOSTO/09 10:00 HRS	NÓ SE LLEVARA A CABO	25/AGO/09 10:00 HRS.	25/AGO/09 12:00 HRS	\$ 30,000.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	CAMIONETA, MODELO 2009	1.00	VEHICULO
02	VEHICULO TIPO SEDAN, MODELO 2009	1.00	VEHICULO

- I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- II.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE METZTITLAN HIDALGO; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 10:00 A 15:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA. ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.
- III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES RESPECTIVOS A ESTA LICITACIÓN.
- IV.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: LA SALA DE REUNION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL, COLONIA CENTRO, SIN NÚMERO, METZTITLAN, HIDALGO.
- V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EFECTUARA EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV.
- VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.
- VII.- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE METZTITLAN. PLAZO DE ENTREGA A LOS 3 DÍAS HÁBILES DE FIRMADO EL CONTRATO.
- VIII.- EL PAGO SE REALIZARÁ A LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DEL BIEN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE EL H. AYUNTAMIENTO DE METZTITLAN HIDALGO.
- IX.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.



 FRANCISCO JIMÉNEZ VERDE
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

METZTITLAN, HIDALGO, A 17 DE AGOSTO DE 2009

2009 - 2012

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PACULA, HGO., SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS SEGÚN OFICIO SF-V-FASIM/GI-2009-047-004, DENTRO DEL PROGRAMA RAMO 33, DEL CONVENIO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
MPA-OP-LP-ADQ-004/2009	\$ 1,000.00	19 DE AGOSTO DE 2009	20 DE AGOSTO DE 2009 A LAS 09:00 HRS	NO HABRA VISITA	28 DE AGOSTO DE 2009 A LAS 09:00 HRS.	28 DE AGOSTO DE 2009 A LAS 11:00 HRS.	\$ 42,000.00
Partida	Descripción				Cantidad	Unidad de medida	
03	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO I EN SACO				48,82276	TON	
06	ARENA				89,50681	M3	
07	GRAVA				62,83583	M3	
14	ANGULO DE FIERRO ESTRUCTURAL				175,73438	KG	
15	LAMINA NEGRA CAL. 18				43,54	KG	

- I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- II.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA PLAZA MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, PACULA HIDALGO, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.
- III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES Y/O ARRENDAMIENTOS RESPECTIVOS A ESTA LICITACIÓN.
- IV.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: LA SALA DE REUNIONES UBICADA EN PLAZA PRINCIPAL S/N, COLONIA CENTRO, PACULA HIDALGO.
- V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EFECTUARA EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV.
- VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.
- VII.- LUGAR DE ENTREGA: SERA EN EL LUGAR DE LAS LOCALIDADES DE POTRERILLOS Y LA MOHONERA. PLAZO DE ENTREGA SERA A LOS 5 DIAS HABLES DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
- VIII.- EL PAGO SE REALIZARÁ A LOS 15 DÍAS HABLES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DEL BIEN O ARRENDAMIENTO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE PACULA, HGO.
- IX.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.
- X. EL ARRENDAMIENTO, ES SIN OPCIÓN A COMPRA



2009-2012

PACULA HGO., A 17 DE AGOSTO DEL 2009

PROFR. JOSE JUAN TORRES DE LA CRUZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

H. AYUNTAMIENTO
SAN SALVADOR, HGO.

CONVOCATORIA MULTIPLE NO. 001

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN SALVADOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DE LOS FONDOS DEL RAMO 33 ASIGNADOS AL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2009, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

NO. DE LICITACION	MONTANTO	FECHA DE APERTURA	HORA DE APERTURA	FECHA DE APERTURA	HORA DE APERTURA	MONTANTO
MSS-DOP/ADQ/2009/002	\$ 800.00	18 DE AGOSTO DEL 2009	19 DE AGOSTO DEL 2009, 9:00 HRS.	21 DE AGOSTO DEL 2009, 9:00 HRS.	21 DE AGOSTO DEL 2009, 12:00 HRS.	\$ 20,000.00
MSS-DOP/ADQ/2009/003	\$ 800.00	18 DE AGOSTO DEL 2009	19 DE AGOSTO DEL 2009, 10:00 HRS.	21 DE AGOSTO DEL 2009, 10:00 HRS.	21 DE AGOSTO DEL 2009, 13:00 HRS.	\$ 25,000.00
MSS-DOP/ADQ/2009/004	\$ 800.00	18 DE AGOSTO DEL 2009	19 DE AGOSTO DEL 2009, 11:00 HRS.	21 DE AGOSTO DEL 2009, 11:00 HRS.	21 DE AGOSTO DEL 2009, 14:00 HRS.	\$ 40,000.00

LICITACION NO. MSS-DOP/ADQ/2009/002

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
001	ALAMBRO LISO DE 1/4" (NO. 2)	324.84	KG
002	VARILLA FY=4200 KG/CM2 NO. 3 (3/8")	898.20	KG
003	VARILLA FY=4200 KG/CM2 NO. 4 (1/2")	273.16	KG
004	ALAMBRE RECOCIDO NO. 18	101.26	KG
005	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO I EN SACO	14.75	TON

TOTAL: 48 PARTIDAS

LICITACION NO. MSS-DOP/ADQ/2009/003

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
001	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO I EN SACO	10.95	TON
002	CALHIDRA EN SACO	2.66	TON
003	YESO EN SACO	3.38	TON
004	ARENA	34.69	M3
005	GRAVA	12.05	M3

TOTAL: 41 PARTIDAS

LICITACION NO. MSS-DOP/ADQ/2009/004

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
001	VARILLA FY=4200 KG/CM2 NO. 4 (1/2")	34.00	KG
002	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO I EN SACO	6.10	TON
003	ARENA	76.61	M3
004	GRAVA	3.31	M3
005	TUBERIA DE CONCRETO SIMPLE DE 10"	1,019.75	PZA

TOTAL: 10 PARTIDAS

I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE CADA LICITACIÓN.

II.- LAS BASES DE CADA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, HIDALGO SITA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, SAN SALVADOR, HGO., CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA. ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS RESPECTIVOS A CADA LICITACIÓN.

IV.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE SAN SALVADOR, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO, SAN SALVADOR, HIDALGO.

V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EFECTUARA EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV, DE ESTA CONVOCATORIA.

VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.

VII.- LUGAR DE ENTREGA: SERA EN DONDE SE REALIZARA CADA OBRA, DOMICILIO CONOCIDO, COL. CENTRO, BOCAJA; DOMICILIO CONOCIDO, COL. CENTRO, EL MOTHE; DOMICILIO CONOCIDO, COL. CENTRO, XUCHITLAN, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO.
PLAZO DE ENTREGA: 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

VIII.- EL PAGO SE REALIZARÁ A LOS 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN SALVADOR, NO SE OTORGARA ANTICIPO.

IX.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO

X.- EL ARRENDAMIENTO ES SIN OPCIÓN A COMPRA

SAN SALVADOR, HGO, AGOSTO 17 DEL 2009.

L.D. JOSE LUIS SANCHEZ PADILLA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ



H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO

Convocatoria Pública: 002

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO MENOR, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL FONDO PARA LA APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) EJERCICIO 2009, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital Contable
MST/FAISM-OP-LP-2009-002	\$ 1,000.00	19 DE AGOSTO DEL 2009	20 DE AGOSTO DEL 2009 A LAS 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA DE INSTALACIONES	27 DE AGOSTO DEL 2009 A LAS 10:00 HORAS	27 DE AGOSTO DEL 2009 A LAS 12:00 HORAS	\$ 65,000.00

		Cantidad	Unidad de medida
01	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO I EN SACO	TON	108.92
03	ARENA TRITURADA	M3	172.92
04	GRAVA TRITURADA	M3	217.32
14	REVOLVEDORA MIPSA-KOHLER R-10 8 H.P. 1 SACO	HORA	176.80
18	MOTOCONFORMADORA CATERPILLAR 120 H INCLUYE: OPERACIÓN, LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES.	HORA	18.67
	TOTAL DE PARTIDAS 21		

- I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 Y ANEXO No. 2 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- II.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA OFICINA DE PLANEACION Y URBANIZACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO, HIDALGO, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00-HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA. ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.
- III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS RESPECTIVOS A ESTA LICITACIÓN.
- IV.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN JARDIN CARRILLO PUERTO S/N COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO, HIDALGO.
- V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EFECTUARA EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV.
- VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.
- VII.- LUGAR DE ENTREGA: ANEXO No. 1-EN CALLE DE ACCESO PRINCIPAL (COLONIA-SENDERO), COLONIA AGRICOLA ORIENTAL Y ANEXO No. 2 CALLE MEZQUITE (CEDROS-PINOS), COLONIA HABITACIONAL DINA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO, HIDALGO.
PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS HABILES.
- VIII.- EL PAGO SE REALIZARÁ A LOS 5 DIAS HABILES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DEL BIEN Y ARRENDAMIENTO, Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO.
- IX.- NO HABRA ANTICIPO.
- X.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRÉN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.
- XI.- EL ARRENDAMIENTO ES SIN OPCIÓN A COMPRA.

SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO, HIDALGO A 17 DE AGOSTO DEL 2009.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

L.E. JOSE ALONSO ALVA GARCIA



2009 - 2012

H. AYUNTAMIENTO DE TEPEHUACAN DE GUERRERO

Convocatoria: 007/2009

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 32, 34, 36, 37 Y 22 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPEHUACAN DE GUERRERO, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, HERRERÍA Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE

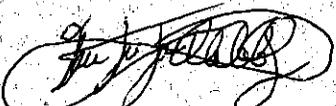
Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Año de apertura económica	Capital Contable
MTG-LIC-2009-007	\$ 1,000.00	18/08/2009	19/08/09 11:00 HRS	NO HABRA	21/08/09 11:00 HRS	21/08/09 13:00 hrs	\$ 286,000.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Acero de refuerzo núm. 3, (3/8") fyp = 4200 kg/ml	3,006.15	KG
2	Acero de refuerzo núm. 4, (1/2") fyp = 4200 kg/ml	123.91	KG
3	Acero de refuerzo núm. 2 (1/4") fyp = 2530 kg/ml	402.69	KG
4	Alambre recocido núm. 18	186.87	KG
5	Clavo con cabeza de 1"	2.80	KG
Y demás partidas según anexo de las bases siendo un total de 140			

- I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E Y 1F DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- II.- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, TEPEHUACAN DE GRO, HGO, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 16:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA. ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE
- III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTÁTAL CON LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS RESPECTIVOS A ESTA LICITACIÓN.
- IV.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: SALA DE JUNTAS UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, TEPEHUACAN DE GRO, HIDALGO.
- V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE EFECTUARÁ EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NÚMERO IV.
- VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.
- VII.- LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN ANEXOS DE BASES
PLAZO DE ENTREGA: TRES DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO
- VIII.- EL PAGO SE REALIZARÁ DE MANERA PARCIAL DE ACUERDO AL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS, EL ÚLTIMO PAGO SE REALIZARÁ A LOS 3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y ARRENDAMIENTOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEPEHUACAN DE GUERRERO.
- IX.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.
- X.- EL ARRENDAMIENTO ES SIN OPCIÓN A COMPRA.

TEPEHUACAN DE GRO, HGO, A 17 DE AGOSTO DEL 2009


C. ISIDRO JUAN VITE TELLEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA

Licitación Pública Nacional

Convocatoria No. FDOUP/DPYDM/SEOPAYDM/01/09

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Artículo 108, y de conformidad con los artículos 34, 35 Y 36 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado con cargo a los recursos autorizados por la SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL, mediante oficio No. SPDR-A-FDOUP/GI-2007-069-010 de fecha 11 DE DICIEMBRE DEL 2008, de conformidad con lo siguiente:

FDOUP/DP YDM/SEOP AYDM/01/09	Convocante: \$ 2,500.00	28-AGOSTO- 2009	28-AGOSTO- 2009 A LAS 10:00 HRS	31-AGOSTO- 2009 A LAS 10:00 HRS	04 -SEPTIEMBRE- 2009 A LAS 10:00 HRS	07-SEPTIEMBRE- 2009 A LAS 10:00 HRS.
------------------------------------	----------------------------	--------------------	---------------------------------------	---------------------------------------	--	--

PAVIMENTACION ASFALTICA DE LA CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS (CAMINO A TEMASCALAPA) EN LA LOCALIDAD DE TEPOJACO	60 DIAS NATURALES	14- SEPTIEMBRE- 2009	12-NOVIEMBRE- 2009	\$ 225,000.00
--	----------------------	----------------------------	-----------------------	---------------

I. Venta de Bases.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en LA DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL, EN PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO C.P, 43800 TIZAYUCA , HIDALGO., de lunes a viernes de 09:00 a 16:30 horas; previa presentación de los siguientes documentos:

- 1.- Solicitud por escrito en papel membretado del licitante manifestando su deseo de participar en la licitación, firmada por el apoderado legal.
- 2.- Original y copia de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido y deberá acreditarse con la última declaración del ejercicio fiscal inmediato anterior o con los últimos estados financieros auditados y dictaminados presentando copia simple del registro de la D.G.A.F.F. de la S.H.C.P. y de la cédula profesional del auditor externo.
- 3.- Original y copia de escritura constitutiva y última modificación, en su caso, según la naturaleza jurídica, así como el poder del representante legal de la empresa, debidamente inscritas en el registro público de la propiedad y del comercio; las personas físicas presentarán acta de nacimiento en original ó copia certificada ante notario público.
- 4.- Copia simple del registro vigente en el Padrón de Contratistas de la Administración Pública Estatal, con la **clasificación correspondiente** a esta licitación. Se previene a todos los interesados que solo podrán participar en esta licitación las personas inscritas en dicho padrón.
- 5.- Relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados tanto en la administración PÚBLICA, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por mensualidades, indicando el avance físico.
- 6.- Documentación que compruebe su capacidad técnica (currículum de la empresa), de acuerdo al tipo de obra que se licita.
- 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.

* Los anexos de las bases serán entregados en las oficinas de la convocante.

II. Forma de Pago

- En la convocante, deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor de H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA (este pago no es reembolsable).

III. Visita al lugar de la Obra

- * El lugar de reunión de los participantes, será en: **LA DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL, EN PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO C.P. 43800 TIZAYUCA , HIDALGO.,**

IV. Junta de aclaraciones

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en : **LA DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL, EN PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO C.P. 43800 TIZAYUCA , HIDALGO.,**

V. Presentación y apertura de proposiciones

- * Se llevarán a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.
- * El idioma en que deberá presentarse la proposición será: Español.
- * Las monedas en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

VI. Acto de fallo

- * La fecha y hora del fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica.

VII. Las condiciones de pago serán

- * Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (Diez Por ciento) de la asignación contratada, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (Veinte Por ciento) de la asignación contratada.

VIII. Criterios de Adjudicación

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual en su caso, adjudicará el contrato al licitante que haya reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.
- * No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- * No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

TIZAYUCA, HIDALGO, a 17 de AGOSTO de 2009.

LIC. MARCELINO ROJAS FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO
HUICHAPAN, HIDALGO.
AVISO NOTARIAL.

EDICTO 2 VECES.

ART. 859.- CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EDO. DE
HIDALGO. ESC. NO. 19,156 DE FECHA 30 TREINTA DE
JULIO DEL 2009. LA SEÑORA ERIKA REGINA PEÑALOZA
ZUÑIGA, ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA Y SUS
DERECHOS LEGATARIOS, EN EL JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE PEÑALOZA
HERNANDEZ.

LIC. ALICIA ARACELI GARCIA CRAVIOTO
TITULAR.



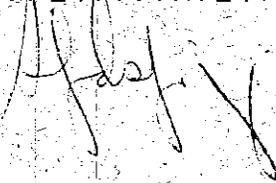
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUATRO**PACHUCA, HGO.****AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 858 ochocientos cincuenta y ocho y 859 ochocientos cincuenta y nueve y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles Vigente, HAGO CONSTAR: que por acta número 20,230 veinte mil doscientos treinta, de fecha 3 tres de Julio del año 2009 dos mil nueve, quedó radicada en esta Notaria a mi cargo para su tramitación, la Testamentaria a bienes de la señora LOURDES CRUZ LIMA LOBATO y/o LOURDES CRUZ LIMA DE BAUTISTA, habiendo aceptado la herencia el heredero RANULFO BAUTISTA CERECEDO y el albacea ENRIQUE MANUEL LIMA LOBATO, en los términos del testamento respectivo, habiendo declarado RANULFO BAUTISTA CERECEDO que ya procede a la formulación del Inventario, Consecuentemente hágase las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas.---

Pachuca, Hidalgo a 6 de Julio de 2009.

2-1

ATENTAMENTE



**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SIETE
TULA DE ALLENDE, HIDALGO
AVISO NOTARIAL**

De acuerdo en lo dispuesto por el artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Hidalgo, HAGO CONSTAR: que por escritura número TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA, DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, quedó radicada en esta Notaría a mi cargo, previa autorización del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, para su tramitación, la testamentaria a bienes de la señora LUCÍA ARIAS GARCÍA; habiendo aceptado la herencia los herederos MOISÉS, SERGIO ANTONIO Y VIRGINIA, de apellidos BARRÓN ARIAS, en los términos del testamento respectivo; declarándose albacea a MOISÉS BARRÓN ARIAS, que va a proceder a formular el INVENTARIO.

En consecuencia hágase las publicaciones en el periódico Oficial del Estado de Hidalgo, por dos veces consecutivas.

Tula de Allende, Hgo., 30 de julio del año 2009.

ATENTAMENTE

EL C. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SIETE

LIC. VENANCIO VELÁZQUEZ GONZÁLEZ.



SAN LUIS SA DE CV
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 29 DE JUNIO DE 2009
(Pesos)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
Efectivo y valores fácil realización	\$2,116,910	Proveedores	\$1,850,748
Cuentas por cobrar:		Cuentas y gastos acumulados por pagar	4,131,112
Clientes	\$4,502,285	Impuestos por pagar	787,803
Deudores Diversos	254,683		
Impuestos a favor	2,718,201		
	\$7,475,169	Total pasivo a corto plazo	\$6,569,663
Inventario	\$ 8,771,146		
	\$18,363,225	TOTAL DEL PASIVO	\$6,569,663
TOTAL activo circulante			
PROPIEDADES Y EQUIPO		CAPITAL CONTABLE	
Maquinaria y Equipo	557,973	Capital social	\$16,020,000
Mobiliario y equipo de oficina	99,782	Reserva Legal	7,880
Equipo de transporte	860,691	Resultado de ejercicios anteriores	522,316
Equipo de computo	228,210	Resultado del ejercicio	-2,142,037
Edificio	1,627,108		
	\$3,373,764	TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$13,363,507
Total propiedades y equipo			
Depreciación acumulada	2,108,552		
	\$1,265,212		
Total propiedades y equipo neto			
OTROS ACTIVOS			
Gastos de instalación	\$921		
Amortización acumulada	921		
	\$0		
Gastos de instalación			
Depositos en garantía	5,427		
Otros	299,306		
	\$304,733		
Total de otros activos neto			
TOTAL DE ACTIVO	\$19,933,170	SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$19,933,170

ING. JUAN FRANCISCO ZE LAMACHE
LIQUIDADOR

LIC. LUIS E. BEDDERMANN S.
LIQUIDADOR

C.P. PAULA CASTELAN SAN AGUSTIN
CONTADOR GENERAL

SANTA BLANCA SA DE CV
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 29 DE JUNIO DE 2009
(Pesos)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
Efectivo y valores fácil realización	\$30,640	Proveedores	\$433,365
Cuentas por cobrar		Cuentas y gastos acumulados por pagar	179,581
Clientes	\$1,002,679	Impuestos por pagar	136,580
Impuestos a favor	448,263		
Total cuentas por cobrar	\$1,450,942	Total pasivo a corto plazo	\$749,526
Total activo circulante	\$1,481,582		
PROPIEDADES Y EQUIPO		TOTAL DEL PASIVO	
Maquinaria y equipo	2,542,966		\$749,526
Mobiliario y equipo de oficina	13,046		
Edificio	2,765,870		
Total propiedades y equipo	\$5,321,882	CAPITAL CONTABLE	
Depreciación acumulada	2,925,388	Capital social	\$3,777,000
Total propiedades y equipo neto	\$2,396,494	Reserva Legal	1,538
		Resultado de ejercicios anteriores	-742,153
		Resultado del ejercicio	92,165
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$3,128,550
TOTAL DE ACTIVO	\$3,878,076	SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$3,878,076

ING. JUAN FRANCISCO IZE LAMACHE
LIQUIDADOR

LIC. LUIS E. BEDDERMANN S.
LIQUIDADOR

C.P. PAULA CASTELAN SAN AGUSTIN
CONTADOR GENERAL

NOVOTEX SA DE CV
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 29 DE JUNIO DE 2009
(Pesos)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
Efectivo y valores fácil realización	\$268,027	Proveedores	\$168,859
Cuentas por cobrar		Cuentas y gastos acumulados por pagar	288,791
Clientes	\$786,936	Impuestos por pagar	106,234
Deudores Diversos	2,094,812	Participación de los trabajadores en las utilidades	2,888
Impuestos a favor	672,859		
Total cuentas por cobrar	\$3,554,607	Total pasivo a corto plazo	\$566,772
Total activo circulante	\$3,822,634	TOTAL DEL PASIVO	\$566,772
PROPIEDADES Y EQUIPO		CAPITAL CONTABLE	
Maquinaria y Equipo	4,519,369	Capital social	\$867,000
Edificio	2,048,850	Reserva Legal	6,810
Mobiliario y equipo de oficina	33,140	Resultado de ejercicios anteriores	4,724,475
Equipo de computo	24,074	Resultado del ejercicio	-541,102
Total propiedades y equipo	\$6,625,433	TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$5,057,183
Depreciación acumulada	4,922,322		
Total propiedades y equipo neto	\$1,703,111		
OTROS ACTIVOS			
Gastos de Instalacion	\$12,000		
Amortizacion acumulada	4,850		
Gastos de Instalacion	\$7,150		
Depositos en garantia	28,005		
Otros	63,055		
Total de otros activos neto	\$98,210		
TOTAL DE ACTIVO	\$5,623,955	SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$5,623,955
ING. JUAN FRANCISCO IZÉ JAMACHE LIQUIDADOR		LIC. LUIS E. BEDDERMANN S. LIQUIDADOR	
		C.P. PAULA CASTELAN SAN AGUSTIN CONTADOR GENERAL	



**TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14**

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 14
PACHUCA, HGO
EDICTO**

EXPEDIENTE: 106/09-14
POBLADO: SANTA MONICA
MUNICIPIO: EPAZOYUCAN
ESTADO: HIDALGO
ACCION: PRESCRIPCION

- - -NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO; A LA SUCESION A BIENES DE LA EXTINTA EJIDATARIA DE TOMASA DE LA ROSA DELGADO, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ALBACEA, SUCESOR PREFERENTE O CAUSA HABIENTE, se hace de su conocimiento que el C. FAUSTO ORTIZ LOPEZ, le demanda en la vía de Prescripción, prevista en la fracción VI del artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, demanda que fue admitida por acuerdo de fecha 23 de de enero del año 2009, y que la audiencia de ley tendrá lugar el próximo día **30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE, A LAS 09:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS** en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtémoc 606-B, Colonia Centro, Pachuca, Hgo., previéndole para que la conteste a mas tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevará a cabo aún sin su presencia, en términos a lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley Agraria. **APERCIBIDOS** que de no presentarse, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de los ESTRADOS del Tribunal, en términos a lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Unitario, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días en el periódico "CRITERIO", en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de Epazoyucan, Hgo.-DOY FE

---Pachuca, Hgo., a 08 de junio del año 2009---

EL SECRETARIO DE ACUERDOS "B"
LIC. EVERARDO BAÑOS RUIZ

2 - 2

JUZGADO TERCERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

Diligencias de **JURISDICCION VOLUNTARIA DE DECLARACION DE AUSENCIA** promovido por **EFIGENIA MONTIEL ISLAS**, expediente número **987/2004**, en el Juzgado Tercero Civil y Familiar, se ha dictado un acuerdo que a la letra dice:

Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a 16 dieciséis de junio de 2009 dos mil nueve.

Por presentada **EFIGENIA MONTIEL ISLAS**, con su escrito de cuenta y anexos que acompaña, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 98, 100, 337 al 368 del Código de Procedimientos Civiles, se acuerda:

I.- Se tiene a la ocursoante pidiendo la declaración de ausencia del señor **GUADALUPE GONZALEZ GOMEZ** en base a los hechos y consideraciones de derecho que plasma en la demanda de cuenta.

II.- En razón a que la declaración de ausencia la solicita la conyuge del ausente y en del presente sumario se desprende que han pasado dos años desde el día en que fué nombrado el representante del citado ausente, sin que en este periodo se

tuvieren noticias suyas por lo tanto la Juez de los autos considera que se encuentra fundada la demanda de cuenta.

III.- En consecuencia se dispone que se publique la demanda que se provee en la que se pide la reclaración de ausencia, durante 3 meses con intervalos de 15 días en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, y en el diario denominado El Sol de Hidalgo región Tulancingo, que resulta ser el de mayor publicación en el último domicilio del ausente, llamando al ausente **GUADALUPE GONZALEZ GOMEZ** para que regrese y comparezca al juicio dentro de los cuatro meses a partir de la última fecha de publicación, o algún interesado en proporcionar noticias del ausente u oponerse a la demanda de declaración de ausencia.

IV.- ... V.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Juez Tercero Civil y Familiar de este Distrito Judicial, Licenciada **MARIA ISABEL MEJIA HERNANDEZ**, que actúa con Secretaria de Acuerdos, Licenciada **ANGELICA ANAYA MONTIEL**, que autentica y da fé.

7 - 4

Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a 23 de junio de 2009.-EL C. ACTUARIO.-LIC. HUGO LUGO ROA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 26-06-2009



**TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14**

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 14, PACHUCA HGO.**

EDICTO

EXPEDIENTE: 1140/2008
POBLADO: TECOCOMULCO
MUNICIPIO: CUAUTEPEC
ESTADO: HIDALGO
ACCION: PRESCRIPCION CONTENCIOSA

NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO a la SUCESIÓN DEL EXTINTO EJIDATARIO ANTONIO SALDAÑA HERNÁNDEZ, por conducto de su representante legal, albacea, sucesor preferente o causahabiente: Se hace de su conocimiento que VICTORIA SALDAÑA RUIZ, le demanda en la vía contenciosa la acción de prescripción prevista en la fracción VI del artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, respecto de las parcelas 366 y 461, demanda que fue admitida por acuerdo de fecha treinta y uno de octubre del dos mil ocho, y que la audiencia será el **5 CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE, A LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS**, en el domicilio del Tribunal, ubicado en Avenida Cuauhtémoc número 606-B, Colonia Centro, Pachuca Hidalgo; emplazándole para que la conteste conforme a derecho a más tardar el día de la Audiencia de Ley, la cual se llevará a cabo, aun sin su presencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley Agraria, **APERCIBIÉNDOLE** que de no presentarse, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes, aun de carácter personal, se le harán en los **ESTRADOS** del Tribunal, en términos de lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Tribunal. Se ordena publicar edictos en vía de emplazamiento, dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Diario "El Sol de Hidalgo" en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de Cuauhtémoc, Hidalgo. **DOY FE.**
Pachuca, Hidalgo a 16 de junio del año dos mil nueve

SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. LUCILA ANA MARIA BAUTISTA HERNANDEZ.

2 - 2

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

QUE EN LOS AUTOS DEL JUICIO, ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EVA DE LA CONCEPCION MAYEN GARCIA en contra de EUSEBIA MARIA HERNANDEZ OSORIO, expediente número 408/2006, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE.

Como se solicitó se decreta de nueva cuenta la venta en pública subasta del bien inmueble ubicado en el lote 16, manzana 10, fraccionamiento José López Portillo de esta ciudad, cuyo derecho de propiedad consta inscrito bajo el número 130, volumen I, tomo 1, sección 1, según asiento de fecha 9 nueve de febrero de 1983 mil novecientos ochenta y tres en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial; sin sujeción a tipo.

Se convocan postores para la **TERCERA ALMONEDA DE REMATE** que tendrá verificativo en el local que ocupa este

Juzgado a las 9.00 NUEVE HORAS DEL DIA 31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

Publíquese los edictos correspondientes por 2 dos veces de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado, el diario Sol de Hidalgo de esta ciudad, así como en los tableros notificadores de este Juzgado y en el inmueble motivo de la almoneda.

Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, Licenciada MIRIAM TORRES MONROY, que actúa con Secretario de Acuerdos, Licenciado JOAQUIN GUTIERREZ LABRA, que da fé.

2 - 1

ATENTAMENTE.-EL C. ACTUARIO.-Pachuca de Soto, Hidalgo, agosto de 2009.-LIC. LETICIA SANDOVAL ALVAREZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados: 12-08-2009



**TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14**

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 14, PACHUCA, HGO.
E D I C T O**

EXPEDIENTE	510/09-14
POBLADO	TLAXCALILLA
MUNICIPIO	HUICHAPAN
ESTADO	HIDALGO
ACCIÓN	PRESCRIPCIÓN

----- NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO: a la SUCESIÓN A BIENES DE JUÁN VALENCIA GARRIDO, por conducto de su representante legal, albacea, sucesor preferente o causahabiente, se le hace de su conocimiento que el C. ABEL GUERRERO MENDOZA, le demanda la prescripción vía contenciosa de la parcela ejidal número 267 Z-3 P1/1, ubicada en el Ejido de Tlaxcalilla, Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo; demanda que fue admitida por auto de fecha dieciséis de junio del año en curso y la audiencia de ley tendrá lugar el próximo día **29 VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE, LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtémoc número 606-B, Colonia Centro, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, previniéndole para que la conteste a más tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevará a cabo aún sin su presencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley Agraria, APERCIBIDA que de no presentarse, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán por medio de los ESTRADOS del Tribunal, en términos a lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Unitario, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico "El Sol de Hidalgo", en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de Huichapan, Estado de Hidalgo. -- DOY FE.

----- Pachuca, Hidalgo, a 16 de junio del 2009.

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ROBERTO SILVA MENDOZA**

2 - 1

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Dentro del JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por **MARIA ESTHELA HERNANDEZ CHAVEZ**, en contra de **GRACIELA GONZALEZ ZUÑIGA**, Expediente Número 101/2009, se ha dictado un acuerdo que a la letra dice:

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 13-trece de Julio del año 2009 dos mil nueve.

Por presentada **MARIA ESTHELA HERNANDEZ CHAVEZ**, con su escrito de cuenta y anexo que acompaña. Visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 111, 121, 276 y 627 del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA: I.- ... II.- ... III.- Toda vez que de autos se advierte que la parte demandada **GRACIELA GONZALEZ ZUÑIGA** fué emplazada por medio de edictos, a fin de dar debido cumplimiento a lo ordenado por el Numeral 627 del Código de Procedimientos Civiles, así como en uso de la facultad prevista por el Artículo 55 de la Ley Adjetiva Civil a fin de subsanar la omisión cometida en el auto de fecha 30 treinta de junio del año 2009 dos mil nueve, y con el objeto de regularizar el procedimiento, sin que ello implique suplencia de la queja ni violación a las formalidades del mismo, se ordena que el auto de fecha 30 treinta de junio de 2009 dos mil nueve que obra a fojas 125 de los autos se publique dos veces consecutivas en el Periódico Oficial. III.- Notifíquese y cúmplase. A S I, lo acordó y firmó el C. **LIC. CARLOS FRANCISCO QUEZADA PEREZ**, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de

Acuerdos, Licenciada **DELIA GUTIERREZ RAMIREZ** que da fé.

AUTO DE FECHA 30 TREINTA DE JUNIO DE 2009 DOS MIL NUEVE.

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 30 treinta de Junio del año 2009 dos mil nueve. Por presentada **MARIA ESTHELA HERNANDEZ CHAVEZ**, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 127, 131, 256, 257, 258, 264, 268, 625 y 626 del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA: I.- Por acusada la rebeldía en que incurrió la parte demandada **GRACIELA GONZALEZ ZUÑIGA** AL NO HABER DADO CONTESTACION a la demanda instaurada en su contra dentro del término concedido para ello, teniéndose por perdido el derecho que tuvo para hacerlo. II.- En consecuencia, se declara a **GRACIELA GONZALEZ ZUÑIGA** rebelde y presuntivamente confesa de los hechos; que dejó de contestar, ordenándose notificarle el presente auto y los subsecuentes por medio de cédula, salvo lo que con posterioridad se ordene al respecto. III.- SE ABRE EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA, concediéndole a las partes un término común de DIEZ DIAS para que ofrezcan sus correspondientes pruebas. IV.- Notifíquese y cúmplase. A S I, lo acordó y firmó el C. **LIC. CARLOS FRANCISCO QUEZADA PEREZ**, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos Licenciada **DELIA GUTIERREZ RAMIREZ** que da fé.

2 - 1

Pachuca, Hidalgo, Agosto del 2009.-C. ACTUARIO.-LIC. SILVIA CONCEPCION RENDON LOPEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 06-08-2009



**TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14**

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 14, PACHUCA, HGO.
E D I C T O**

EXPEDIENTE	532/09-14
POBLADO	PLOMOSAS
MUNICIPIO	ACTOPAN
ESTADO	HIDALGO
ACCIÓN	PRESCRIPCIÓN

--- NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO: a la SUCESIÓN A BIENES DE IGNACIA EMIGDIA HERNÁNDEZ CHAVARRÍA, por conducto de su representante legal, albacea, sucesor preferente o causahabiente, se le hace de su conocimiento que la C. HERMINIA GARCÍA HERNÁNDEZ, le demanda la prescripción vía contenciosa de la parcela número 224 Z-4 P1/1, ubicada en el ejido de Plomosas, Municipio de Actopan, Estado de Hidalgo; demanda que fue admitida por auto de fecha veintitrés de junio del año en curso y la audiencia de ley tendrá lugar el próximo día **7 SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE, LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtémoc número 606-B, Colonia Centro, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, previéndole para que la conteste a más tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevará a cabo aún sin su presencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley Agraria, APERCIBIDA que de no presentarse, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsiguientes, aún las de carácter personal, se le harán por medio de los ESTRADOS del Tribunal, en términos a lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Unitario, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico "El Sol de Hidalgo", en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de Actopan, Estado de Hidalgo. -- DOY FE

--- Pachuca, Hidalgo, a 23 de junio del 2009.

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ROBERTO SILVA MENDOZA**

2 - 1

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, se tramita un Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** que promueve **URIEL HERRERA DOMINGUEZ** en contra de **HECTOR HERNANDEZ LIVERA** y **OTRA**, expediente número **533/2008**, en el cual se dictó un auto de fecha 30 treinta de junio de 2009 dos mil nueve, que en lo conducente dice:

I.- "Se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble ubicado en el **lote 161, manzana 4, de la calle Bosques de Abeto número 107, Fraccionamiento Bosques del Peñar, Pachuca, Hidalgo** cuyo derecho de propiedad se encuentra inscrito en la sección de Bienes Inmuebles del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo el número 842, tomo 1, libro 1, sección 1a, de fecha 12 doce de junio de 2000 dos mil, inscrito a favor de **HECTOR HERNANDEZ LIVERA**.

II.- Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado a las **09:30 nueve horas con treinta minutos del día 28 veintiocho de agosto de 2009 dos mil nueve**.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de **\$499,980.00** (cuatrocientos

noventa y nueve mil novecientos ochenta pesos cero centavos moneda nacional), valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por 2 dos veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en los lugares públicos de costumbre que resultan ser los tableros notificadores de este Juzgado, en los tableros del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, en los tableros de la Presidencia Municipal de Pachuca, Hidalgo, en el Periódico Oficial del Estado, en el diario "El Sol de Hidalgo", así como en la ubicación del inmueble motivo de remate".

V.- Se hace saber a los interesados que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual o por lo menos el 10% diez por ciento del valor otorgado al bien motivo del remate, lo anterior en términos de lo previsto por el Artículo 562 del Código de Procedimientos Civiles.

VI.- Queda a la vista de los interesados el avalúo que exhibió la parte actora, lo anterior en virtud de los puntos que antecede.

VII.- Notifíquese y cúmplase".

2 - 1

Pachuca de Soto Hidalgo; viernes 17 de julio de 2009 dos mil nueve. ACTUARIO: LICENCIADO ALEJANDRO CARLOS RIVERA GUERRERO.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 05-08-2009

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el C. LICENCIADO JUAN MANUEL CASANOVA SUAREZ, en contra del C. DANIEL LOPEZ VILLEDA, mismo que se deduce del expediente 75/2003 que se encuentra radicado en el H. Juzgado Civil y Familiar de Huichapan, Hidalgo, se dictó un auto que a la letra dice:

Huichapan de Villagran, Hidalgo, 2 dos de julio del año 2009 dos mil nueve.

I.- Se tienen por hechas las manifestaciones que refiere el promovente, exhibiendo los edictos correspondientes.

II.- Se convocan postores para la segunda almoneda de remate que tendrá verificativo en el Juzgado que ocupa en este Juzgado a las 9:00 NUEVE HORAS DEL DIA 20 VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

III.- Será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$492,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial más alto y al que se acogió la parte actora, con una rebaja del 20% veinte por ciento de la tasación, siempre que tal cantidad sea suficiente para cubrir la suerte principal intereses, gastos y costas.

III.- Publíquese los edictos correspondientes por 3 TRES VECES dentro de 9 nueve días en los lugares públicos de costumbre, Diario El Sol de Hidalgo, Periódico Oficial del Estado y lugar de ubicación del inmueble.

IV.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ASI LO ACORDO Y FIRMO EL CIUDADANO LICENCIADO D. LEOPOLDO SANTOS DIAZ, JUEZ CIVIL Y FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL QUE ACTUA CON SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO ROGELIO HERNANDEZ RAMIREZ QUE AUTENTICA Y DA FE.

3 - 3

ACTUARIO.-Juzgado Civil y Familiar de Primera Instancia.-Huichapan, Hidalgo, Julio de 2009.-LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 17-07-2009

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**HUEJUTLA DE REYES, HGO.****EDICTO**

Dentro del expediente número 43/2007, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL; el cual ha sido promovido por NADYRA SHAFFIRE OVIEDO SHEJ EN CONTRA DE DANIEL MEJIA HERNANDEZ, se dictó el presente acuerdo:

Huejutla de Reyes, Hidalgo, a 22 veintidós de Mayo del año 2009 dos mil nueve.

Por presentada NADYRA SHAFFIRE OVIEDO SHEJ, con su escrito de cuenta. Visto su contenido y con fundamento en los Artículos 1054, 1055, 1056, 1057, 1063, 1075, 1410, 1411, del Código de Comercio, SE ACUERDA:

I.- Como lo solicita la promovente se convoca a la segunda almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 25 veinticinco de agosto del año 2009 dos mil nueve.

II.- Como lo pide la ocursoante y visto el estado procesal que guardan los presentes autos, se decreta en pública subasta el bien inmueble ubicado en el Lote número 07, manzana número 06, zona 01 de la colonia Flavio Crespo en esta Ciudad de Huejutla, Hidalgo, cuyos datos registrales son Inscrito bajo el número 1670, tomo II, libro I, sección I, de fecha 28 veintiocho de mayo del año 1996 mil novecientos noventa y seis, ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de este Distrito Judicial.

III.- Será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$106,420.00 (ciento seis mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 m.n.), con una reducción del 10% diez por ciento del valor pericial más alto, siempre que tal cantidad sea suficiente para cubrir la suerte principal, intereses, gastos y costas en caso contrario

o no habiendo postores la adjudicación será por el total del precio del valor pericial asignado, ello atento por lo dispuesto por el Artículo 1412 del Código de Comercio vigente.

IV.- Publíquese los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días en los lugares públicos de costumbre diario, El Sol de Hidalgo, Periódico Oficial del Estado y lugar de ubicación del inmueble.

V.- Agréguese a sus autos los anexos que se exhiben para que surtan sus efectos legales a que haya lugar.

VI.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ASI lo acordó y firmó el C. LICENCIADO MOISES CARMONA RAMOS, Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario LICENCIADO EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO, que da fe.

3 - 3

LIC. CLAUDIA CYNTHIA MONROY PINEDA.-C. ACTUARIO JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 17-07-2009

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO.****EDICTO**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por HUMBERTO MARTINEZ ROSAS en contra de MIGUEL DAGDA OLVERA, expediente número 580/2006, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

En la ciudad de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, a los 9 nueve de Julio del 2009, dos mil nueve.

Por presentado LIC. HUMBERTO MARTINEZ ROSAS, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1054, 1067, 1068, 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio; 552, 554, 558, 663 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, SE ACUERDA.

I.- Téngase al promovente conformándose con el dictamen pericial exhibido por el C. ARQUITECTO MARCIAL FAUSTINO URIBE MORA.

II.- Visto el estado de autos, se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en autos, en diligencia de fecha 12 doce de Agosto del año dos mil ocho, y que consiste en un bien inmueble ubicado en AVENIDA MELCHO OCAMPO NUMERO 16, AHORA CONOCIDA COMO PRIVADA EL EDEN, TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HIDALGO, cuyos demás datos, medidas y colindancias obran en autos.

III.- Se convocan para la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, a las ONCE HORAS DEL VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

IV.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$302,000.00 TRESCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N., valor pericial estimado en autos.

V.- Publíquese los edictos correspondientes por 3 TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL, así como TRES VECES CONSECUTIVAS DENTRO DE 9 NUEVE DIAS, en el Periódico EL SOL DE HIDALGO, edición regional, en los Tableros Notificadores, en el lugar de ubicación del inmueble, en los lugares públicos de costumbre y las puertas de este H. Juzgado.

VI.- Notifíquese y cúmplase.

ASI lo acordó y firma el C. Juez Mixto de Primera del Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo, con residencia en Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, Licenciado ALFREDO TOVAR ORTIZ, que actúa legalmente con Secretario de Acuerdos Licenciada LILIAN ROCIO LUGO MARTINEZ que autoriza y da. DOY FE.

3 - 3

ATENTAMENTE.-TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HIDALGO; JULIO 2009.-EL C. ACTUARIO.-LUIS MANUEL OLVERA GARRIDO.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 30-07-2009

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Dentro el juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por los LICs. NAIN ISMAEL RENDON OLVERA y/o MARTHA ELBA QUIROZ OCHOA endosatarios en procuración de la empresa SISTEMA INMOBILIARIO CASA, S.A. DE C.V., en contra de MARCO ANTONIO SAMPERIO PACHECO expediente número 1003/2007, se dictó un auto que en lo conducente dice:

Como lo solicitó el promovente, con base en las constancias que obran en autos, de las que se desprende que no se encontró domicilio alguno de la parte demandada, MARCO ANTONIO SAMPERIO PACHECO, mediante edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en el Periódico de información local denominado Milenio Hidalgo, emplácese a MARCO ANTONIO SAMPERIO PACHECO para que dentro del plazo de 30 treinta días, contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, comparezca ante este Tribunal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones que tuviere para ello, apercibida que en caso de no hacerlo así, será declarado presuntivamente confeso de los hechos de la demanda que dejara de contestar y las subsecuentes resoluciones se le notificarán por medio de cédula, así mismo, requiérasele para que señale domicilio para recibir notificaciones de índole personal, apercibido que en caso contrario se le notificará por lista.

Publíquese el presente proveído por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Milenio Hidalgo.

3 - 2

Pachuca, Hidalgo, Abril de 2009. -EL C. ACTUARIO.-LIC. RODOLFO YARIT WONG MONTES.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 05-08-2009

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por OSCAR RIVERA FUENTES en contra de JESUS FLORES SEGURA, expediente número 621/1999.

I. Con base en los argumentos vertidos por el ocursoante en el de cuenta, se decreta en Pública subasta de la venta del predio ubicado en Lote 9 nueve, Manzana 27 veintisiete, Colonia Nueva Tlaxiaca de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo el número 435 del tomo I, libro 1 primero de la sección 1 primera de fecha 20 enero del año 2000 dos mil, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias.

AL NORESTE: Mide 13.12 trece metros doce centímetros, linda con solar y en 10 diez líneas quebradas de 29.03 veintinueve metros tres centímetros linda con cerrada de Tezontepec.

AL SURESTE: Mide 20.10 veinte metros diez centímetros linda con Calle Tezontepec.

AL SUROESTE: Mide 37.66 treinta y siete metros sesenta y seis centímetros y linda con solar.

AL NOROESTE: Mide 23.12 veintitrés metros doce centímetros y linda con Solar 6 seis.

Con una Superficie de: **686.59** seiscientos ochenta y seis metros cuadrados cincuenta y ocho centímetros.

II. Se convoca a postores para la celebración de la primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el Local de este Juzgado a las **09:30 nueve horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de agosto del año 2009 dos mil nueve.**

III. Será postura legal la que cubra de contado las 2/3 dos terceras partes por lo que hace al bien inmueble dado en garantía como consta en autos, la cantidad de **\$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** valor pericial más alto estimado en autos.

IV. Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y el Diario del Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

V. Toda vez que el inmueble objeto de la venta judicial se encuentra

ubicado fuera de los límites territoriales de este Distrito Judicial, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Civil y Familiar en turno del Distrito Judicial de Actopan, Hidalgo, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva publicar los edictos ordenados en el lugar de la ubicación del referido inmueble.

VI. Desde que se anuncie el remate y durante éste se ponen a la vista de los interesados los avalúos del bien a rematar para que si a sus intereses convienen, tomen parte en la subasta del mismo, consignando para tal efecto la cantidad prevista en la Ley para admitir postura.

3 - 2

Pachuca de Soto, Hidalgo a 04 cuatro de agosto de 2009. -LA C. ACTUARIO CUARTO DE LO CIVIL.-LIC. ELIZABETH YAÑEZ DIAZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 05-08-2009

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

QUE EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL MERCANTIL PROMOVIDO POR ENRIQUE BAÑOS GOMEZ APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "IMPULSORA NORTEAMERICANA" S.A. DE C.V., "SOFOM" EN CONTRA DE ALBERTA BAUTISTA HERNANDEZ, EXPEDIENTE NUMERO 353/2008, SE DICTÓ UN AUTO QUE EN LO CONDUENTE DICE:

I. En Pachuca de Soto, Hidalgo, a 9 nueve de julio de 2009 dos mil nueve.

Por presentado LIC. ENRIQUE BAÑOS GOMEZ, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1054, 1252, 1255, 1257, 1322, 1346, 1410, 1414-Bis 14 y 1414 Bis-17 del Código de Comercio, 469, 474, 479, 481 y 485 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se ACUERDA:

I.- Como se solicitó, se decreta de nueva cuenta la venta en pública subasta del bien inmueble embargado, consistente en el lote de terreno número 537 quinientos treinta y siete de la manzana 67 sesenta y siete, ubicado en la Colonia Explanada Felipe Angeles, del Municipio de Pachuca, Hidalgo, cuyo derecho de propiedad se encuentra inscrito bajo el número 1053, tomo 2 segundo, libro 1 primero, de la sección 1 primera, según asiento de fecha 24 veinticuatro de marzo de 1994 mil novecientos noventa y cuatro del Registro Público de la Propiedad en Pachuca de Soto, Hidalgo.

II.- Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 28 veintiocho de agosto del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$158,671.04 ciento cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y un pesos cuatro centavos moneda nacional, valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en los sitios públicos de costumbre, que resultan ser los tableros notificadores de este Juzgado y en el lugar de la ubicación del inmueble motivo del presente remate, en el Periódico Oficial del Estado y en el diario El Sol de Hidalgo, como el de mayor circulación en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

V.- En atención a lo establecido en el Artículo 487 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena poner de manifiesto el avalúo rendido en autos a la vista de los interesados.

VI.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo proveyó y firmó la Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, Licenciada MIRIAN TORRES MONROY que actúa con Secretario de Acuerdos, Licenciada ISABEL LUNA MEKLER, que autoriza y da fé.

3 - 2

Pachuca de Soto, Hidalgo, julio de 2009. -EL C. ACTUARIO.-LICENCIADO RODOLFO YARIT WONG MONTES.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 05-08-2009

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JOSE LUIS RIVERO GONZALEZ EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE EMERALDO LEDEZMA FUENTES, EN CONTRA DE VICENTE SALAS SANCHEZ, EXPEDIENTE NUMERO 432/2003, LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL, DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

En Pachuca de Soto, Hidalgo, a 02 dos de Julio del año 2009 dos mil nueve.

Por presentado José Luis Rivero González con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1054, 1257, 1410 y 1411 del Código de Comercio, así como de acuerdo a lo dispuesto por los Numerales 552, 553, 554, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 565 y 567 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se **Acuerda:**

I.- Como lo solicita la promovente, se decreta en pública subasta la venta del bien embargado en diligencia de 12 doce de septiembre de 2003 dos mil tres, consistente en el **50% cincuenta por ciento del Lote 03 tres, Manzana 29 veintinueve, Zona 4 cuatro, Colonia Ampliación Santa Julia, Pachuca de Soto, Hidalgo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, Hidalgo, bajo el número 1656 mil seiscientos cincuenta y seis, Tomo 2 dos, Libro 1 Primero, Sección 1 uno, de fecha 13 trece de Agosto de 1998.**

II.- Sirva de base para el remate, el 50% cincuenta por ciento del valor otorgado en la junta de peritos practicada el 25 veinticinco de Junio de 2009 dos mil nueve, en virtud que los peritos designados por las partes y la nombrada como tercero en discordia, en la citada diligencia deliberaron sobre el valor de la totalidad del inmueble, cuando en la actualidad únicamente prevalece el embargo sobre el 50% cincuenta por ciento de este bien, correspondiente a la parte proporcional de la cual es propietario el demandado **Vicente Máximo Salas Sánchez.**

III.- Se convocan postores a la **primera almoneda de remate** que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las **10:00 diez horas del día 27 veintisiete de Agosto del año 2009 dos mil nueve.**

IV.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de **\$325,000.00 trescientos veinticinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional**, valor pericial estimado en autos, correspondiente al **50% cincuenta por ciento del inmueble.**

V.- Publíquense los edictos correspondientes, anunciándose por 2 dos veces de 7 siete en 7 siete días, en los tableros notificadores de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre (puertas del Juzgado, Presidencia Municipal y en el lugar de ubicación del inmueble), debiendo insertarse además en el Periódico Oficial del Estado y en el diario El Sol de Hidalgo.

VI.- Para formar parte en la subasta los interesados deberán consignar previamente en billete de depósito, una cantidad igual a por lo menos el 10% diez por ciento del valor del inmueble que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

VII.- Notifíquese personalmente a **Huga Patricia Contreras Rios** en el domicilio procesal señalado dentro de la Tercería Excluyente de Dominio que planteará en contra del embargo trabado dentro del presente juicio, a efecto de que si a sus intereses conviene, haga valer su derecho al tanto en la venta judicial que ahora se anuncia, en atención que se le ha reconocido como titular de la fracción del 50% cincuenta por ciento restante del inmueble a rematar.

VIII.- Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así, lo acordó y firma la Licenciada **Celia Ramírez Godínez**, Juez Sexto Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos, Licenciado **Vladimir Rodríguez Molano**, que autentica y da fé. Doy fé.

VALOR.-

\$325,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), VALOR PERICIAL ESTIMADO EN AUTOS.

DIA Y HORA DE REMATE.-

10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 27 VEINTISIETE DE AGOSTO DEL 2009 DOS MIL NUEVE.

SITIO DE REMATE.-

EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO.

2 - 2

Pachuca, Hidalgo, a 16 dieciséis de julio del año 2009.-
ACTUARIO SEXTO DE LO CIVIL.-LICENCIADA YATZMIN SANCHEZ LOPEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 04-08-2009

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES A TRAVES DE SU APODERADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS **MARIO EMILIO CADENA URIBE**, EN CONTRA DE **SILVANO CRUZ ORTIZ**, EXPEDIENTE NUMERO **414/2004**, LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL, DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

En Pachuca de Soto, Hidalgo, a 01 primero de Julio del año 2009 dos mil nueve.

Por presentado **Guillermo Gómez Hernández**, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 473, 475, 552, 553, 554, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 565 y 567 del Código de Procedimientos Civiles, se **Acuerda:**

I.- En atención a las manifestaciones que vierte el promovente en su escrito de cuenta, se difiere la diligencia de remate prevista para el próximo 14 catorce de Julio de 2009 dos mil nueve.

II.- De nueva cuenta, se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble ubicado en Retorno Monte Albán, Edificio 103 ciento tres, Departamento 4 cuatro, Lt. 2 dos, Mz C, Colonia Los Cedros, en Tulancingo de Bravo, Hidalgo, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo el número 198 ciento noventa y ocho, Tomo II, Libro I, Sección Primera, de fecha 12 doce de Julio de 1991 mil novecientos noventa y uno, convocándose postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado y para el efecto se señalarán las **10:00 diez horas del día 20 veinte de Agosto de 2009 dos mil nueve.**

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de **\$203,300.00 (doscientos tres mil trescientos pesos 00/100 M.N.)**, valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes anunciándose por 2 dos veces de 7 siete en 7 siete días, en los tableros notificadores de este Juzgado y de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en el lugar de ubicación de la finca hipotecada y en la Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, debiendo insertarse además en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Sol de Hidalgo.

V.- A efecto de dar cumplimiento al punto que antecede, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al Juez Civil y Familiar competente por Turno del Distrito Judicial de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para que en auxilio de las labores de este Juzgado ordene la publicación de los edictos referidos en los tableros notificadores del Juzgado a su cargo, en la Presidencia Municipal y en el lugar en donde se encuentra ubicada la finca hipotecada.

VI.- Para formar parte en la subasta los interesados deberán consignar previamente en billete de depósito, una cantidad igual a por lo menos el 10% diez por ciento del valor del inmueble que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

VII.- Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así, lo acordó y firma la Licenciada **Celia Ramírez Godínez**, Juez Sexto Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos, Licenciado **Vladimir Rodríguez Molano**, que autentica y da fé. Doy fé.

VALOR.- **\$203,300.00 (DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), VALOR PERICIAL ESTIMADO EN AUTOS.**

DIA Y HORA DE REMATE.- **10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 20 VEINTE DE AGOSTO DE 2009 DOS MIL NUEVE.**

SITIO DE REMATE.- **EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.**

2 - 2

Pachuca, Hgo., a 16 dieciséis de julio del año 2009.-
ACTUARIO SEXTO DE LO CIVIL.-LICENCIADA YATZMIN SANCHEZ LOPEZ.-
Rúbrica.

Derechos Enterados. 23-07-2009

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JUAN MANUEL MARTINEZ ESPINOSA ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL C. BRAULIO SALVADOR ORTIZ EN CONTRA DE LOS C.C. ESTEBAN ESTRADA MARTINEZ DEUDOR PRINCIPAL Y CATALINA JUAREZ LORENZO EN SU CARACTER DE AVAL, EXPEDIENTE NUMERO 163/1998, EL C. JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, DICTO UN AUTO QUE EN LO CONDUCTENTE DICE.

EN LA CIUDAD DE TULA, ESTADO DE HIDALGO A 04 CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE.

POR PRESENTADOS LIC. MARIA DE LA LUZ ANGELES GUERRERO Y/O SAMUEL HERRERA RAMIREZ, CON SU ESCRITO DE CUENTA. VISTO LO SOLICITADO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1054, 1055, 1056, 1057, 1063, 1075, 1410 Y 1411 DEL CODIGO DE COMERCIO, SE ACUERDA.

I.- COMO LO SOLICITAN LOS PROMOVENTES Y VISTO EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LOS PRESENTES AUTOS, SE DECRETA EN PUBLICA SUBASTA EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN DILIGENCIA DE FECHA 16 DIÉCISEIS DE MARZO DE 1998 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

II.- SE CONVOCAN POSTORES PARA LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN DILIGENCIA DE FECHA 16 DE MARZO DE 1998, CONSISTENTE EN EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA VICENTE GUERRERO SIN NUMERO DE HUITEL MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA, HIDALGO, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 11 ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE.

III.- SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRE DE CONTADO LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$219,000.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR PERICIAL MAS ALTO OTORGADO POR EL PERITO TERCERO EN DISCORDIA

IV.- PUBLIQUENSE LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, SOL DE HIDALGO EDICION REGIONAL, LUGARES PUBLICOS DE COSTUMBRE QUE SON: PRESIDENCIA MUNICIPAL, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y EN EL LUGAR DE UBICACION DEL INMUEBLE.

V.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. LIC. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA, JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, QUE ACTUA CON SECRETARIO, LIC. MA. ISABEL JAIMES HERNANDEZ, QUE AUTORIZA Y DA FE.

3 - 1

TULA DE ALLENDE, HIDALGO. AGOSTO DE 2009.-C. ACTUARIO ADSCRITO.-LIC. ARTURO VALDEZ MONTER.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 10-08-2009

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JUAN CANALES ESPINOZA en contra de MARIA GUADALUPE CRUZ HERNANDEZ, expediente número 571/2008.

I. Téngase al ocurso exhibiendo el certificado de no inscripción del bien inmueble embargado el cual se manda agregar a los autos para que surta sus efectos legales correspondientes.

II. En atención al estrado de ejecución que guarda este juicio, y toda vez que el ocurso manifestó su conformidad con el avalúo emitido por el perito designado en rebeldía de la parte demandada en su escrito de fecha 10 diez de junio del año en curso, se autoriza en pública subasta la venta del bien inmueble embargado mediante diligencia celebrada el día 28 veintiocho de agosto del año 2008 dos mil ocho consistente en el bien inmueble consistente en el lote número 7 siete, manzana 3, departamento 6 de la Avenida Ferrocarril número 212 del fraccionamiento Villas de Pachuca de esta ciudad, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo el número 1691, tomo 1, libro 1, sección i, de fecha 09 nueve de septiembre de 1989; y tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Oriente: mide 3.00 metros linda con vacío área común abierta;

Al Norte: mide 1.20 metros linda con vacío área común abierta;

Al Oriente: mide 3.50 metros linda con vacío área común abierta;

Al Sur: mide 1.20 metros linda con vacío área común abierta;

Al Sur: mide 1.20 metros linda con vestíbulo de acceso

Al Sur: mide 3.15 metros linda con escaleras;

Al Sur: mide 3.00 metros linda con propio patio de servicio

Al Poniente: mide 6.15 metros linda con vacío área común abierta;

Al Norte: mide en 7.35 metros linda con vacío área común abierta;

Abajo 48.98 metros cuadrados del departamento cuatro;

Arriba 48.98 metros cuadrados del departamento ocho;

III. Se convoca a postores para la celebración de la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 1º primero de septiembre del año 2009 dos mil nueve.

IV. Será postura legal la que cubra de contado las 2/3 dos terceras parte de la cantidad de \$204,000.00 (doscientos cuatro mil pesos 00/100 M. N.), que resulta ser el valor pericial más alto estimado en autos al bien inmueble embargado.

V. Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y el diario denominado "El Sol de Hidalgo"; así como en los lugares públicos de costumbre.

VI. Desde que se anuncie el remate y durante éste, se ponen a la vista de los interesados los avalúos del bien inmueble a rematar para que si a sus intereses convienen, tomen parte en la subasta del mismo, consignando para tal efecto la cantidad prevista en la ley para admitir postura.

3 - 1

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 04 cuatro de agosto de 2009.- LA C. ACTUARIO CUARTO DE LO CIVIL.-LIC. ELIZABETH YANEZ DIAZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 13-08-2009

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por **MARIO JOSE SOUVERBILLE GONZALEZ** en su carácter de endosatario en procuración de **JORGE JAVIER ORTIZ CABRERA**, en contra de **REMEDIOS YOLANDA CANALES ARROYO** expediente número 159/2004.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las **09:30 nueve horas con treinta minutos del día 14 catorce de Julio del año 2009 dos mil nueve**, día y hora señalado por auto de fecha 15 quince de Junio del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la **Primera Almoneda de Remate**, dentro del **JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **MARIO JOSE SOUVERBILLE GONZALEZ** en contra de **REMEDIOS YOLANDA CANALES ARROYO** expediente número 159/2004.

Acto seguido en uso de la voz la parte actora manifiesta: "Que atendiendo a lo antes proveído por su señoría solicitó se señale nuevo día y hora para que tenga verificativo el remate del bien embargado dentro del sumario que nos ocupa.

Visto lo solicitado por la parte actora y confundamento en los Artículos 1054, 1055, 1060, 1063, 1069, 1410 y 1411 del Código de Comercio, así como 552, 553, 554, 557, 558, 559, 561, 562, 563, 565, 567 y 568 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, **SE ACUERDA:**

I. Con base en los argumentos vertidos por el ocursoante en el de cuenta, se ordena sacar a pública subasta el **50% cincuenta por ciento** del bien inmueble embargado ubicado en Lote 11, Calle Canutillo número 211, del Fraccionamiento Privada Segunda Rinconada de Santiago de esta Ciudad inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo el número 102961, libro 1, sección 1, de fecha 11 once de octubre de 2002 el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: Mide 19.26 metros linda con lote 10 diez.

AL SUR: Mide 20.00 metros linda con Avenida Principal del Fraccionamiento Progreso.

AL ORIENTE: Mide 8.67 metros treinta centímetros linda con calle sin nombre.

AL PONIENTE: Mide 8.63 metros linda con calle principal de acceso.

Con una superficie de 157.04 metros cuadrados.

Inmueble-cuyas demás características se encuentran descritas en autos.

III. En consecuencia, se convoca a postores para la celebración de la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el Local de este Juzgado a las **9:30 nueve horas del día 02 dos de septiembre del año 2009 dos mil nueve.**

IV. Será postura legal la que cubra de contado las **2/3 dos terceras partes de la cantidad de \$439,578.96 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) valor pericial mas alto estimado en autos.**

V. Publíquense los edictos correspondientes por **tres veces dentro de nueve días**, en el Periódico Oficial del Estado y el Diario del Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

VI. Desde que se anuncie el remate y durante éste se ponen a la vista de los interesados los avalúos del bien a rematar para que si a sus intereses convienen, tomen parte en la subasta del mismo, consignando para tal efecto la cantidad prevista en la Ley para admitir postura.

VII. Tomando en consideración que de las actuaciones que integran el presente sumario se advierte que se desconoce el domicilio del copropietario **JOSE DE JESUS MARIANO VERA**

MANJARREZ, por tanto, notifíquesele por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y el Diario El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y en los tableros notificadores de este Juzgado a efecto de hacerle de su conocimiento el contenido del presente auto, y, si a sus intereses conviene comparezca a la diligencia de remate la cual tendrá lugar en el local que ocupa este Juzgado ubicado en Carretera México Pachuca kilómetros 84.5 en esta Ciudad.

3 - 1.

Pachuca de Soto, Hidalgo a 07 siete de agosto de 2009.-LA C. ACTUARIO CUARTO DE LO CIVIL.-LIC. ELIZABETH YAÑEZ DIAZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 10-08-2009

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

QUE EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MEDARDO JESUS VERA TREJO Y SILVIA HERNANDEZ RIVERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE JULIO FERNANDEZ LORENZO EN CONTRA DE ALEJANDRO CURIEL RODRIGUEZ Y OTRA, EXPEDIENTE NUMERO 892/2006, SE ORDENA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE AUTO:

TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, A 3 TRES DE JULIO DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE.

Por presentado CIRO RAMIREZ ALCALA, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en los Artículos 1056, 1078, 1410 y 1411 del Código de Comercio, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 564, 565 y 566 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al de Comercio, se ACUERDA.

I.- Se tiene al promovente dando cumplimiento al requerimiento ordenado en auto de fecha 22 veintidós de abril del año en curso, exhibiendo certificado de gravámenes actualizado, mismo que se manda agregar a los autos para que surta sus efectos legales correspondientes.

II.- Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado mediante diligencia de fecha 5 cinco de octubre del año 2006 dos mil seis, ubicado en Pedregal de San José Municipio de Santiago Tulantepec, Hidalgo.

II.- Se convocan postores a la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, a las 10:00 diez horas del día 2 dos de septiembre del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$125,235.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días, en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, y en el Diario El Sol de Hidalgo, en los tableros notificadores de este H. Juzgado, lugares públicos de costumbre y el de la ubicación del inmueble embargado.

V.- Notifíquese y Cúmplase.

A S I., lo acordó y firma el C. Licenciado ADOLFO VARGAS PINEDA, Juez Primero Civil y Familiar de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Licenciada MARIA CONCEPCION ORTEGA RUIZ, que da fé.

3 - 1

C. ACTUARIO.-TULANCINGO, HIDALGO, A 13 TRECE DE JULIO DEL 2009.-JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. BERTHA CORTES TORRES.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 06-08-2009

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LICENCIADO LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SOLLANO EN SU CARACTER DE APODERADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DEL C. MAYORGA ANAYA ANABEL, EXPEDIENTE NUMERO 529/2007, EL C. Juez Quinto de lo Civil dictó un acuerdo que a la letra dice: Pachuca, de Soto, Estado de Hidalgo, a 06 seis de julio de 2009, dos mil nueve. Por presentado Licenciado LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ SOLLANO, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 473, 554, 558, 560, 561, 563, 567, 568, 570 del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA: I.- Agréguese a sus autos, certificado de gravámenes del inmueble hipotecado, así como avalúo emitido por BERNARDINO GUILLERMO CASTILLO ALMERAYA, mismos que se mandan glósar a sus autos para que surtan sus efectos legales conducentes. II.- Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble hipotecado, ubicado en lote 203, de la manzana I, de la calle segunda privada hacienda Temoaya, marcada con el número oficial 139, del fraccionamiento denominado "HACIENDAS DE HIDALGO II". III.- Se convocan a postores, para la primera almoneda de remate, la cual tendrá verificativo, en el local de este Juzgado, a las 10:00 diez horas del día 28 veintiocho de agosto del año en curso. IV.- Será postura legal la que cubra de contado, las dos terceras partes de la cantidad de \$305,525.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos. V.- Publíquese los edictos correspondientes por 02 dos veces de 07 siete en 07 siete días, en el Periódico Oficial del Estado, Diario "EL SOL DE HIDALGO", Tableros notificadores del Juzgado y ubicación del inmueble. VI.- Queda a la vista de cualquier interesado, el avalúo exhibido, para que se imponga del mismo. VII.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. A S I, lo acordó y firma el Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial LICENCIADO SAUL FERMAN GUERRERO, que actúa con Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ALMA GUADALUPE ACOSTA ROSALES, que autoriza y da fé.

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 10 diez de agosto de 2009, dos mil nueve. Visto el estado procesal de los autos, y en específico el contenido del auto de fecha 06 seis de julio de 2009 dos mil nueve, en su punto IV, en el que se estableció que será postura legal, la que se cubra de contado, las dos terceras partes de la cantidad de \$305,525.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), siendo que el valor pericial estimado en autos es \$305,524.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), por lo que en uso de la facultad que confieren los Artículos 55, 58, del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA:

I.- Se deja sin efecto el punto IV del auto de fecha 6 seis de julio del año 2009 dos mil nueve. II.- Se establece que para la primera almoneda de remate, del bien hipotecado, será postura legal la que cubra de contado, las dos terceras partes de la cantidad de \$305,524.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos. III.- Insértese el presente auto, en los edictos ordenados en el punto V del auto de fecha 6 seis de julio de 2009 dos mil nueve. IV.- Notifíquese y cúmplase.

2 - 1

Pachuca Hgo., agosto de 2009.-C. ACTUARIO DEL

JUZGADO QUINTO CIVIL.-LIC. ALFREDO RICARDI YAÑEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 12-08-2009

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILGO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

En el Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por SALOMON CABRERA HERNANDEZ en contra de LEONOR JUAREZ DE BUSAMBRA, EXPEDIENTE NUMERO 590/2008, obra un auto que a la letra dice:

Atotonilco El Grande, Hidalgo; a 12 doce de mayo del año 2009, dos mil nueve.

Por presentado SALOMON CABRERA HERNANDEZ, con su escrito de cuenta, visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 53, 55, 94, 121 fracción II, 131, 154, 253, 254 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, y la Tesis Jurisprudencia que aparece publicada en la Octava Epoca, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Fuente: Semanario Judicial de la Federación, Tomo: XIV Septiembre, Tesis: II.Io.C.T. 200 C, Página: 326, bajo el rubro: "EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, LEGALIDAD DEL. Para estimar legal un emplazamiento por edictos, no basta la afirmación del actor sobre la ignorancia del domicilio, pues es indispensable que lo desconozca, tanto el actor, como las personas de quienes se pudiera obtener información y haga imposible su localización, es decir que sea general, para lo cual, el Juez, de oficio, debe investigar, agotando los medios pertinentes" SE ACUERDA:

I.- Como se solicita y toda vez que puede apreciarse en autos, que no se pudo entablar comunicación legal con LEONOR JUAREZ DE BUSAMBRA, ni tampoco se pudo informar acerca de algún domicilio donde pudiere emplazarse a través de los oficios girados a distintas dependencias, en consecuencia emplácese a dicha persona a través de los correspondientes edictos, debiéndose de publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico local de los de mayor circulación, concediéndole un plazo de 40 cuarenta días para que conteste la demanda instaurada en su contra, el cual empezara a contabilizarse al día siguiente al que se realice la última publicación ordenada, apercibida que en caso de no hacerlo así se le tendrá por presuntamente confesa de los hechos que de la misma deje de contestar, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, bajo apercibimiento que en caso contrario se le notificará por medio de cédula, que se fije en el tablero notificador de este H. Juzgado, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado para que se imponga de ellas.

II.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Así, lo acordó y firma la C. Juez Mixto de Primera Instancia por Ministerio de Ley de este Distrito Judicial LICENCIADA GRACE GUTIERREZ JURADO, que actúa con Secretario de Acuerdos LICENCIADO SERGIO GALINDO BRAVO, que autentica y da fé.

3 - 1

Atotonilco El Grande, Hidalgo, a 03 de Junio del 2009.- LA C. ACTUARIO DEL JUZGADO.-LICENCIADA ANABEL CRUZ ISIDRO.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 10-08-2009

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

QUE EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR **NOEMI MEJIA MORALES** en contra de **FRANCISCO JAVIER RIVAS RICO E ILIANA KARINA GONZALEZ CHAVARIN**, expediente número **897/2007**, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE.

I.- Como lo solicita la promovente se señalan de nueva cuenta las 10:00 diez horas del día 31 treinta y uno de agosto de 2009 dos mil nueve, para que tenga verificativo el desahogo de la prueba confesional admitida a la parte actora y a cargo de los demandados **FRANCISCO JAVIER RIVAS RICO** e **ILIANA KARINA GONZALEZ CHAVARIN**, quienes deberán ser citados por conducto del Actuario de la adscripción, debida y oportunamente, en su domicilio procesal que tienen señalado en autos, para que comparezcan al local que ocupa este Juzgado el día y hora señalados con antelación, a absolver posiciones en forma personal y no por conducto de apoderado legal, apercibidos que en caso de no comparecer sin acreditar justa causa serán declarados confesos de las posiciones que previamente sean calificadas de legales por esta autoridad.

II.- Asi mismo, se señalan las 10:00 diez horas del día 2 dos de septiembre de 2009 dos mil nueve, para que tenga verificativo el desahogo de la prueba testimonial admitida a la parte actora y a cargo de **JIMENA HERNANDEZ MEJIA** y **MARIO SERGIO RIOS MUÑIZ**, requiriéndose a la oferente para que el día y hora antes señalados, presente a dichos testigos ante esta autoridad a rendir su testimonio, tal y como se compromete a hacerlo.

III.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles, además de notificar el presente auto a los demandados por medio de cédula, publíquense los edictos correspondientes por 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

2 - 1

ATENAMENTE.-EL C. ACTUARIO.-Pachuca de Soto, Hidalgo, agosto de 2009.-LIC. RODOLFO YARIT WONG MONTES.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 07-08-2009

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por **ENRIQUE BAÑOS GOMEZ** en su carácter de Apoderado Legal de la persona moral denominada "**IMPULSORA NORTEAMERICANA S.A. DE C.V.**" en contra de **OFELIA SANCHEZ OSORIO**, expediente número **841/2008**.

I.- Como se solicita y en atención a las manifestaciones que vierte en el de cuenta, se autoriza la venta en Pública Subasta del bien inmueble materia de garantía hipotecaria, consistente en el lote número 02 dos de la manzana 42 cuarenta y dos, zona 01 uno del ejido de Santiago en el Municipio de Pachuca, Hidalgo, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo el número 3454, Tomo 2, libro 1, Sección 1, de fecha 01 uno de septiembre de 1993 mil novecientos noventa y tres, cuyas medidas, colindancias, y demás características se encuentran descritas en autos.

II.- Se convoca a postores para la celebración de la primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el Local de este Juzgado a las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 28 veintiocho de agosto del año 2009 dos mil nueve

III.- Será postura letal la que cubra de contado las 2/3 dos terceras partes, la cantidad de \$490,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) valor pericial mas alto estimado en autos al inmueble motivo de garantía hipotecaria.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y el Diario del Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

V.- Desde que se anuncie el remate y durante éste se ponen a la vista de los interesados los avalúos del bien a rematar para que si a sus intereses convienen, tomen parte en la subasta del mismo, consignando para tal efecto la cantidad prevista en la Ley para admitir postura.

2 - 1

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 04 cuatro de agosto de 2009.-
LA C. ACTUARIO CUARTO DE LO CIVIL.-LIC. ELIZABETH YAÑEZ DIAZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 12-08-2009

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

SE CONVOCA A POSTORES PARA LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 27 VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LIC. **ENRIQUE BAÑOS GOMEZ**, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA **IMPULSORA NORTEAMERICANA, S.A. DE C.V.** DENTRO DE LA MODALIDAD JURIDICA DE UNA SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE O SU ACRONIMO "**SOFOM**" CON SU REGIMEN LEGAL DE UNA ENTIDAD NO REGULADA, O SU ABREVIATURA "**E.N.R.**" EN CONTRA DE **MIGUEL JUAREZ FLORES** Y **PATRICIA GOMEZ PEREZ**, EXPEDIENTE NUMERO **0043/2008**.

SE DECRETA EN PUBLICA SUBASTA LA VENTA DEL BIEN INMUEBLE OTORGADO EN GARANTIA HIPOTECARIA, UBICADO EN EL LOTE 63, MANZANA V, DE LA PARCELA NUMERO 38 Z-1 P1/3 DEL EJIDO DE AZOYATLA DE OCAMPO, ACTUALMENTE SANTA MARIA LA CALERA, DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE PACHUCA, HIDALGO, BAJO LA PARTIDA 163998, DEL LIBRO 1, SECCION PRIMERA, SEGUN ASIEN TO DE FECHA 12 DOCE DE JULIO DE 2007, CUYAS DEMAS CARACTERISTICAS CONSTAN EN AUTOS.

SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DE CONTADO LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$3'735,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), SEGUN VALOR PERICIAL ESTIMADO EN AUTOS.

PUBLIQUENSE LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES POR 2 DOS VECES DE 7 SIETE EN 7 SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIODICO DE CIRCULACION LOCAL DENOMINADO MILENIO, EN LOS ESTRADOS DE ESTE ORGANO JURISDICCIONAL Y EN LOS DE LA UBICACION DEL INMUEBLE A REMATAR.

2 - 1

PACHUCA DE SOTO, HGO, AGOSTO DE 2009.-EL C. ACTUARIO.-LIC. SILVIA CONCEPCION RENDON LOPEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 12-08-2009

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MOLANGO, HGO.****EDICTO**

En el Juzgado Mixto de Molango, Hidalgo, se promueve un **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NARCISO CRUZ** promovido por **CANDELARIO HERNANDEZ DIMAS**, Expediente número **254/2008**, en el cual se dictó un acuerdo que a la letra dice:

Molango de Escamilla, Hidalgo, a tres de junio del año dos mil nueve.

Por presentado **CANDELARIO HERNÁNDEZ DIMAS**, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos **1, 44, 47, 53, 94, 95, 111, 157, 770, 771, 785, 786, 787, 788 y 796** del Código de Procedimientos Civiles, **SE ACUERDA:**

I.- Como lo solicita el denunciante publíquense los edictos por **dos veces consecutivas** en el **Periódico Oficial y El Sol de Hidalgo**, haciendo atento llamado a todo aquel que se crea con igual o mejor derecho a heredar, a fin de que comparezcan ante esta autoridad a reclamar herencia dentro del **término de 40 cuarenta días hábiles** a partir del día siguientes a la última publicación de los edictos respectivos.

II.- Notifíquese y Cúmplase.

ASI, LO ACORDO Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO **ANTONIO PEREZ PORTILLO**, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, QUE ACTUA CON SECRETARIO DE ACUERDOS, CIUDADANO LICENCIADO **EDGAR JUAREZ ORTIZ**, QUE AUTORIZA Y DA FE.

2 - 1

MOLANGO, HIDALGO, A ONCE DE AGOSTO DEL AÑO 2009.-LICENCIADO JESÚS ROMERO GARCIA.-ACTUARIO.-
Rúbrica:

Derechos Enterados. 12-08-2009

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

En el juicio **ORDINARIO CIVIL (REVINDICATORIO)**, promovido por **JAVIER PAZ ANGELES** en contra de **ANGELICA ROMERO MARCOS**, expediente número **703/2008**, obra un auto que a la letra dice.

Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, 5 cinco de Junio de 2009 dos mil nueve.

Por presentado **JAVIER PAZ ANGELES** con su escrito de cuenta, Visto lo solicitado y con fundamento en los Artículos **47, 55, 71, 83, 127, 131, 253, 254, 287, 625, 626, 627** del Código de Procedimientos Civiles, se **ACUERDA:**

I.- Toda vez que el termino de **45 cuarenta y cinco días** concedido a la parte demandada para que compareciera ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en contra, sin que a la fecha lo haya realizado, en consecuencia, se tiene por acusada la rebeldía en la que incurrió la C. **ANGELICA ROMERO MARCOS** y que hace valer la ocurso.

II.- En lo sucesivo notifíquese a **ANGELICA ROMERO MARCOS** por medio de cédula, salvo otra forma al respecto se acuerde con posterioridad.

III.- Visto el estado que guardan los presentes autos, se concede un término de **10 DIEZ DIAS HABLES** a las partes litigantes, para que ofrezcan las pruebas de su parte que a sus intereses convengan.

IV.- Aparte de notificarse a la demanda **ANGELICA ROMERO MARCOS** de la manera prevenida en el Artículo **625** del Código

de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Familiar, publíquense atentos edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario "El Sol de Hidalgo".

VI.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado **SALVADOR DEL RAZO JIMENEZ**, Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial que actúa con Secretario de Acuerdos Licenciada **ANA LAURA ESPINOSA NOBLE** que autentica y da fe.

2 - 1

IXMIQUILPAN, HGO., 18 DE JUNIO DE 2009.-LA C. ACTUARIO.-LIC. JULIA HERNANDEZ CRUZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 12-08-2009

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, se tramita un Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** que promueve **SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** en contra de **ANSELMO ROLDAN VARGAS y MARGARITA SUAREZ DE ROLDAN**, expediente número **807/2005**, en el cual se dictó un auto de fecha 13 trece de julio de 2009 dos mil nueve, que en lo conducente dice:

I.- "Se decreta la venta en pública subasta bien inmueble ubicado en **calle 2 dos, lote II, manzana B, Fraccionamiento Rinconada de San Francisco, ubicado en San Antonio El Desmonte en esta ciudad**, cuyo derecho de propiedad se halla inscrito en la sección de bienes inmueble del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo el número **2583, tomo 1-A, libro-I, sección 1a**, según asiento de fecha **26 veintiséis de octubre de 1999 mil novecientos noventa y nueve**, inscrito a favor de **ANSELMO ROLDAN VARGAS**.

II.- Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado a las **09:30 nueve horas con treinta minutos del día 31 treinta y uno de agosto de 2009 dos mil nueve**.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de **\$262,300.00 (doscientos sesenta y dos mil trescientos pesos cero centavos moneda nacional)**, valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por **2 dos veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días** en los lugares públicos de costumbre que resultan ser los tableros notificadores de este Juzgado, en los tableros del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, en los tableros de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, en el Periódico Oficial del Estado, en el diario "MILENIO HIDALGO", así como en la ubicación del inmueble motivo de remate".

V.- Se hace saber a los interesados que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual o por lo menos el **10% diez por ciento** del valor otorgado al bien motivo del remate, lo anterior en términos de lo previsto por el Artículo **562** del Código de Procedimientos Civiles.

VI.- Queda a la vista de los interesados el avalúo que exhibió la parte actora, lo anterior en virtud de los puntos que antecede.

VII.- Notifíquese y cúmplase".

2 - 1

Pachuca de Soto Hidalgo; jueves 06 seis de agosto de 2009 dos mil nueve.-ACTUARIO LICENCIADO ALEJANDRO CARLOS RIVERA GUERRERO.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 11-08-2009

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

Juicio **JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE INFORMACION TESTIMONIAL**, promovido por **ALFONSO CORDERO ORTEGA**, Expediente número **97/2005**.

Molango de Escamilla, Hidalgo, a veinte de Agosto del año 2007 dos mil siete.

Por presentado **Alfonso Cordero Ortega**, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 58, 78, 88 y 121, 879, 913, 914 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Como lo solicita **Alfonso Cordero Ortega**, en virtud de que se han recibido los informes respectivos, y toda vez que esta Autoridad desconoce el domicilio de **Federico Angeles**, se ordena la publicación de edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo; haciéndole saber de la radicación y tramitación de las presentes diligencias, promovidas por **Alfonso Cordero Ortega**, a fin de que comparezca ante esta autoridad a manifestar lo que a su derecho convenga, dentro del término de cuarenta días a partir de la última publicación del Periódico Oficial del Estado, dentro del presente juicio.

II.- Notifíquese y Cúmplase.

A S I, lo acordó y firmo el Ciudadano Licenciado **Nelson González Ricardi**, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial por Ministerio de Ley, que actúa con testigos de Asistencia Ciudadano Licenciado **Víctor Hugo Velasco Calixto** y **Ma. Del Carmen Silvestre Pérez**, que autorizan y dan fe.- **Damos Fé**.

Publiquense por dos veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo.

2 - 1

MOLANGO, HGO, A 28 DE AGOSTO DEL 2007.-EL ACTUARIO DEL JUZGADO.-LIC. JESUS PEÑAFIEL LOPEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 12-08-2009

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por **GUILLERMO GOMEZ HERNANDEZ** en su carácter de **Apoderado Legal de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** en contra de **GARCIA MONTER SEBASTIAN** y **BELTRAN OLIVO MARTHA**, expediente número **785/2005**.

I.- Atendiendo a las manifestaciones que vierte el promovente y visto el estado de ejecución que guarda este juicio, se autoriza la venta en Pública Subasta del bien inmueble materia de garantía hipotecaria, ubicado en **Puerto Progreso Edificio 14, Departamento 2, Lote 14, Manzana 10 diez, Conjunto Habitacional El Palmár Solidaridad en esta Ciudad**, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo el número **2879**, Tomo 2, libro 1, primera sección, de fecha 29 veintinueve de septiembre de 1995 mil novecientos noventa y cinco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En tres líneas rectas de 3.10, 5.50, y 1.00 metros linda con vacío y Edificio número 12 doce.

AL SUR: En 2 dos líneas rectas de 5.45 y 4.15 metros linda con cubo de escaleras y departamento número 1.

AL ORIENTE: En 3 tres líneas rectas de 2.85, 2.85 y 1.65 metros linda con cubo de escalera y área común.

AL PONIENTE: En 2 dos líneas rectas de 2.85 y 4.50 metros linda con patio de servicio, hacia arriba linda con Departamento 4, hacia abajo linda con terreno firme.

II.- Se convoca a postores para la celebración de la primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el Local de este Juzgado a las **9:30 nueve horas con treinta minutos del día 31 treinta y uno de agosto del año 2009 dos mil nueve**.

IV.- Será postura legal la que cubra de contado las 2/3 dos terceras partes por lo que hace al bien inmueble dado en garantía como consta en autos, la cantidad de **\$197,100.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** valor pericial más alto estimado en autos.

V.- Publiquense los edictos correspondientes por dos veces de siete

en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y el Diario del Sol de Hidalgo, atendiendo a que este Diario es el de mayor circulación en el Estado así como en los lugares públicos de costumbre.

VI.- Desde que se anuncie el remate y durante éste se ponen a la vista de los interesados los avalúos del bien a rematar para que si a sus intereses convienen, tomen parte en la subasta del mismo, consignando para tal efecto la cantidad prevista en la Ley para admitir postura.

2 - 1

Pachuca de Soto, Hidalgo a 09 nueve de julio de 2009.-LA C. ACTUARIO CUARTO DE LO CIVIL.-LIC. ELIZABETH YAÑEZ DIAZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 23-07-2009

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, se tramita un **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **ARTURO SERRANO MOEDANO** en su carácter de **Apoderado Legal de RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD CESIONARIA DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.** en contra de **PORFIRIO ITA LOVERA Y AMPARO ISLAS MARTINEZ**, radicándose la demanda bajo el Expediente Número **626/2005**, y en cual se dictó un auto que dice:

"Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, 29 veintinueve de junio del año 2009 dos mil nueve.

Por presentado **ARTURO SERRANO MOEDANO** con la personería que tiene acreditara en autos, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 44, 46, 47, 55, 56, 58, 78, 79, 88, 109, 110, 111, 113, 127, 129, 473, 488, 489, 517, 552, 553, 555, 556, 558, 561, 562, 563 y 565 del Código de Procedimientos Civiles, **SE ACUERDA:**

I.- En atención al estado de ejecución que guarda este juicio, se autoriza en pública subasta la venta judicial del bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en la **casa habitación, ubicada en el lote número 25 veinticinco, manzana IV, cuarta, de la Calle Arcos de Querétaro, Número 101, Fraccionamiento "Los Arcos", Segunda Etapa, en esta ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo**, cuyas medidas, colindancias y demás características obran descritas en autos.

II.- Como lo solicita el ocursoante, se señalan las **11:00 once horas del día 28 veintiocho de agosto del año 2009 dos mil nueve**, para que tenga verificativo el desahogo de la **Primera Almoneda de Remate** del bien inmueble materia de este juicio.

III.- En consecuencia, se convocan postores para celebración de la **Primera Almoneda de Remate**, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de **\$436,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, valor pericial estimado en autos, debiéndose consignar previamente a la fecha programada una cantidad igual de por lo menos el 10% del valor del bien inmueble para participar como postores.

IV.- Con motivo del remate, se deja a la vista de cualquier persona interesada los avalúos que obra en autos a fojas 301 trescientos uno a 314 trescientos catorce.

V.- Publiquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y el Diario denominado "Milenio", en los tableros notificadores de este Juzgado, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como en la Presidencia Municipal ambos de esta ciudad, y en la finca hipotecada.

VI.- Notifíquese y cúmplase.

A S I, lo acuerda y firma el Juez Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial **LICENCIADO JOSE ANTONIO RUIZ LUCIO**, que actúa con Secretario de Acuerdos **LICENCIADA ANGELICA MARIA ANGELES MATA**, que autentica y da fe".

2 - 1

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 05 cinco de agosto del 2009 dos mil nueve.-ACTUARIO LICENCIADA VALENTINA SANTOS GARCIA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 12-08-2009